

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

«TERRENA INVERSORA S. A.» Constituida por Escritura N° 140 del 20 de octubre de 1999. Socios: Hugo Filiberto Pensalfine - L.E. 6.821.701 - argentino casado jubilado de 73 años domiciliado en manzana 3 casa 10 - B° Palmares Godoy Cruz - Mendoza, Sergio Hugo Pensalfine - DNI 20.114.165 argentino casado - empresario de 31 años - domiciliado en manzana 3 casa 7 - B° Palmares - Godoy Cruz - Mendoza y Adriana Edith Pensalfine - DNI 16.720.062 - argentina - casada - empresaria - de 35 años - domiciliada en Carlos Paz 1132 - Villa Hipódromo - Godoy Cruz - Mendoza. Denominación: TERRENA INVERSORA S. A. domicilio: Espejo 126 - 3° Piso - Dpto. 9 - Ciudad - Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: Inversora: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares y/o sociedades por acciones, para realización de emprendimientos o financiamientos u operaciones de crédito, con garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Intervenir en la negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios. El aporte de inversiones o de capitales en industrias o explotaciones, en emprendimientos o proyectos o negocios a realizarse con constitución y/o transferencia de derechos reales o para la celebración de contratos de sociedades, uniones transitorias o en convenios de colaboración empresaria, en un todo de acuerdo con el marco legal existente. La constitución participación y/o administración de fondos fiduciarios. Inversiones en sociedades anónimas originantes de créditos hipotecarios y/o prendarios. La realización de inversiones en sociedades de garantías recíprocas o aquellas que realicen colocación de obligaciones negociables. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles; rurales, suburbanas y urbanas, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Operaciones de frac-

cionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de tercero. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros. Financieras: Mediante la concesión de préstamos y/o créditos, realizados con fondos propios a personas de existencia ideal o visible, con o sin garantías, destinados a la adquisición de bienes, al pago de obras o servicios. Quedan expresamente excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, recepción, control, embarque, importación, exportación de mercaderías, servicios materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: pesos ciento treinta y tres mil representado por un mil trescientas veinte acciones de pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Adriana Edith Pensalfine y como Director Suplente: Sergio Hugo Pensalfine. Bto. 91237

8/11/99 (1 Pub.) \$ 34,20

(*)

CONEXIONES SOCIEDAD

ANONIMA - Se hace saber a los efectos de su inscripción lo siguiente: 1°) Denominación: Conexiones Sociedad Anónima. 2°) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura N° 202 de fecha 13 de julio de 1995, pasada ante el Notario Ricardo Enrique Rubio. 3°) Domicilio de la Sede Social: Necochea 415 de la Ciudad de Mendoza. 4°) Directorio y Accionistas: Presidente el Sr. Luis Dalmiro Barbeito, Argentino, D.N.I. N° 22.512.481, soltero, de 23 años de edad, empresario, domiciliado en carril Sarmiento 1789 de Godoy Cruz, Mendoza; Vicepresidente el Sr. Juan Fernando Barbeito, Argentino, D.N.I. N° 23.184.879, soltero, de 24 años de edad, empresario, domiciliado en calle Mitre 1237 de la Ciudad de Mendoza; Vocal la Sra. María Virginia Barbeito, Argentina, D.N.I. N° 18.521.443, casada, de 28 años de edad, arquitecta, domiciliada en calle Mitre 1237 de la Ciudad de Mendoza; y Vocal el Sr. Manuel Horacio Barbeito, Argentino, D.N.I. N° 23.184.878, soltero, de 26 años de edad, empresario, domiciliado en calle Mitre 1237 de la Ciudad de Mendoza. 5°) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución u otras formas de comercialización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de materiales primas o productos elaborados, y mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. Importación y Exportación: Efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, operaciones de importación y exportación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, sobre inmuebles propios o ajenos. Hotelaría: La explotación de la hotelaría mediante la construcción, explotación y/o alquiler de hoteles, moteles, hosterías, restaurantes, confiterías, bares y/o establecimientos similares; efectuada en

locales propios, cedidos, alquilados, contratados, o por cualquier otra forma jurídica permitida por la leyes y estos estatutos. Turismo: La explotación del turismo a nivel nacional e internacional, organizado, promoviendo, realizando y financiando el transporte y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudio y excursiones por cuenta propia o por intermedio de terceros, mediante el expendio de pasajes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o del extranjero, asignándoles o no un capital. Financiera: Mediante el otorgamiento de financiaciones sobre operaciones comerciales o civiles, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6°) Organización de la Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 7°) Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. Integran el órgano fiscalizador como Síndico Titular el Sr. Carlos Gerardo Rossignoli, argentino, L.E. N° 6.886.504, Contador Público, de 54 años, domiciliado en Lemos 535 de la Ciudad de Mendoza, y como Síndico Suplente el Cdr. Carlos Alberto Marziali, argentino, L.E. N° 8.143.035, casado, Contador Público, de 49 años, domiciliado en Colón 352, 5° C, de la Ciudad de Mendoza. 8°) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. 9°) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 120 acciones de un valor nominal de \$ 100 cada una. Las acciones serán ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. 10°) Plazo de duración: 99 años contador a partir del 1 de junio de 1995. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Bto. 91233

8/11/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

COMETAL S.A. - En cumplimiento del Art. N° 10 de la Ley 19.550 inc. a). 1) Socios: Pedro Ten, L.E. 6.894.584, casado de 55 años de edad, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Olegario V. Andrade 175 del Distrito Ciudad del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. Delfor Diego Ten, D.N.I. 22.765.024, soltero de 26 años de edad, argentino de profesión comerciante, con domicilio en calle Olegario V. Andrade 175 del Distrito Ciudad, del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: En la Ciudad de Mendoza, República Argentina a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y nueve ante el Escribano Juan Pablo Díaz Guiñazú, titular del Registro N° 392 de Capital. Escritura Nro. Cinco. 3) Denominación de la Sociedad: Cometal Sociedad Anónima. 4) Domicilio de la Sociedad: Tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio. sucursales, agencias u oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades metalúrgicas, vitivinícolas, agropecuarias, vinícolas y forestales; B) Servicios: Prestación de servicios industriales del tipo metalúrgico, vitivinícola, agropecuario, vinícola y forestal, destinados ya sea a personas físicas, empresas públicas o privadas, en el país o en el extranjero, tanto por sí como por intermedio de subcontratistas a partir de la autorización general o específica que se otorgue en cada caso para su prestación por esta entidad. Todas y cada una de las actividades, sólo podrán, ser realizadas mediante autorización expresa cuando sea pertinente y por vía de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad y/o el servicio así lo requieran. c) Comerciales: Mediante la compra-venta, representación, consigna-

ción, concesión y comercialización en general de mercaderías, de las denominadas artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicos, equipamiento y mobiliarios en general. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, electrodomésticos, repuestos, herramientas, útiles, materias primas, productos del país o del extranjero y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; d) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales; comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; e) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, otorgamiento de préstamos personales y de pequeña y/o mediana empresa, en efectivo, órdenes de compra o bonos al portador, con o sin garantías, con intereses y en los plazos y condiciones que se estimen convenientes, y con recursos propios, instrumentación de sistemas de tarjetas personales de compras de bienes y/o servicios. Dentro de este objeto la sociedad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Queda expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras y otras normas para que las entidades deban tener objeto único y específico. f) Inmobiliarias: Mediante la intervención en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas, conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en actividades inmobiliarias celebradas por terceros. g) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutihortícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y otra actividad agraria

que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento; h) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal. i) Construcciones: Mediante proyección y ejecución de viviendas individuales, barrios o urbanizaciones, edificios, obras viales, pavimentos rígidos y flexibles, obras industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, túneles, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica, de urbanización, de arte mayor y demás obras complementarias y de todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería ya sea de carácter público o privado; j) Turismo: Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimo y aéreos, nacionales o internacionales, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro y fuera del país, reservas o ventas de entradas a espectáculos públicos, culturales, deportivos, artísticos, sociales. Para la realización del objeto social, la sociedad está facultada para efectuar dentro y fuera del país toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales, bancarias, contratos de unión transitoria en Empresas, de agrupación empresaria, consorcios y demás contratos autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna especie, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, e incluso actuar libremente en todas las instancias administrativas y judiciales o de cualquier otra naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido, actuando por sí o por mandatarios especiales o generales. 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) representado por tres mil acciones (3.000) de un valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, tendrán las menciones del Art. 211

y serán firmadas por Presidente y un Director. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, y no menos de uno. Los Directores deberán designar en su primera reunión un Presidente. Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inc. 2 del Art. 299, b) o se configure cualquiera de los supuestos de los casos previstos en el referido Art. 299, deberá la Asamblea de Accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que les confiere el Art. 55. 9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia de éste. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza solamente en caso de ausencia del Presidente. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Bto. 91233

8/11/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

TAXCO SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: José Miguel Marín, DNI. 11.243.698, 45 años, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza y Stella Maris Abdala, DNI. 11.110.262, 44 años,

casada, argentina, docente, domiciliada en San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza. 2º) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 66, de fecha 20 de agosto de 1999, pasada ante el Escribano Alfredo José Chaves. 3º) Denominación: se denomina Taxco Sociedad Anónima. 4º) Domicilio de la sociedad: El domicilio de la sede social se ha fijado en San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza. 5º) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta y/o permuta, exportación, importación de frutos, productos; subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: mediante la industrialización o transformación de materias primas, productos o frutos agrícolas, ganaderos, mineros y bienes en general; c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granja, de obrajes y de colonización. Medios para el cumplimiento de sus fines: para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos necesarios tendientes al cumplimiento del objeto social. A tal fin podrá efectuar los siguientes actos, sin que esta enumeración sea taxativa: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones, mercaderías o cualquier otro valor y enajenarlos a título oneroso; b) Tomar dinero prestado, con o sin garantía real, a interés o no de establecimientos bancarios comerciales o particulares; c) Constituir depósitos en dinero, valores, en bancos o entidades financieras y extraerlos total o parcialmente; d) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. 6º) Plazo de duración: será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: se ha fijado en la suma de Doce mil pesos, representado por veinticuatro acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal

de Quinientos pesos cada una. 8º) Organo de administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, convocada según corresponda para tratar los puntos que le competen, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles, recayendo su designación en los señores: José Miguel Marín, DNI. 11.243.698, 45 años, casado, argentino, contador público, como Presidente y Stella Maris Abdala, DNI. 11.110.262, 44 años, casada, comerciante, como Director Suplente. 9º) Organo de fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social, la ejercerá el Presidente del Directorio, o de un Director en ausencia de éste. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Bto. 91208
8/11/99 (1 P.) \$ 31,35

(*)

EXPRESO MARCHETTI S.R.L. - Socios: Ricardo Ariel Marchetti, argentino, comerciante, D.N.I. 20.452.452, domiciliado en Blas Parera N° 1144, San Rafael, y Sergio Daniel Marchetti, argentino, comerciante, D.N.I. 21.038.438, domiciliado Blas Parera N° 1144 San Rafael, ambos de Mendoza. Razón Social: Expreso Marchetti Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Blas Parera N° 1144, San Rafael, Mendoza. Término: Veinte años a partir del 22 de enero de 1999, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato, prorrogable con el voto de la mayoría que represente más la mitad de capital social. Objeto Social: Transporte de encomiendas, sobres, bolsas bancarias, retirar y entregar a domicilio mercaderías que se transporten a corta y larga distancia. La enumeración es enunciativa. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos tres mil, representado por 20 cuotas de valor nominal suscriptas en la proporción del 50% en 15 cuotas de \$ 100 cada socio. Dirección, Administración y Representación: A cargo de los dos socios en forma conjunta, con facultades de administración, disposición, por el pe-

riodo de tres años, pudiendo ser reelegibles. Ejercicio: Comprende el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año o el que posteriormente convengan los socios Al final del ejercicio se practicará balance general. Bto. 91231
8/11/99 (1 P.) \$ 12,35



OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A. - Comunica que convoca a asamblea especial de la Clase «A» de acciones de la sociedad, en los términos del Art. 250 de la L.S.C. para el día 2 de diciembre de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º - Designación de accionistas para que suscriban el acta. Punto 2º - Designación de reemplazante para el director titular renunciante, Sr. Hampton D. Graham, hasta la finalización del mandato en curso. Punto 3º - Ratificación de la designación del Sr. Cristian París como director suplente, en reemplazo del Sr. Fernando Medina. El Directorio. Bto. 91134
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 33,25

ARGENTINA WEST VISION S.A. - Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea ordinaria del día 24 de Noviembre de 1999 a las 20 horas como primer llamado y a las 21.30 horas del mismo día como 2º llamado a Asamblea Ordinaria, en el local de calle Pedernera 592 (esquina Maipú) de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Orden del Día: 1) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los Estados Contables, Inventario y Memoria del directorio, correspondientes al 2º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999. 2) Destino de los resultados. 3) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4) Designación de

accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de Asistencia a Asambleas se realizará el 18 de Noviembre del 1999 a las 21 horas.

Bto. 91123

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 47,50

SANATORIO ARGENTINO

S.A. - D.P.J. N° 1272. De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas del Sanatorio Argentino Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 22.00 horas en el local perteneciente al Círculo Médico del Este sito en Avellaneda 341, San Martín, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º- Elección de un secretario y dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente controlen el desarrollo de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. 2º- Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º, Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 29 cerrado el 30 de junio de 1999 de Sanatorio Argentino Sociedad Anónima. 3º- Destino de los resultados sociales. 4º- Fijación de números de directores titulares y suplentes (Art. 13 del Estatuto). 5º- Renuncia de Directores titulares y suplentes. 6º- Elección de una comisión compuesta por un Presidente, un Secretario, y tres accionistas para llevar a cabo el control del acto eleccionario (Art. 46 del Estatuto Social). 7º- Elección de integrantes titulares y suplentes del Directorio. 8º- Elección de un síndico titular y uno suplente. 9º- Retribución de directores y síndicos. 10º- Consideración de la gestión del Directorio. Segunda Convocatoria: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos Sociales la asamblea se constituirá en 1ª convocatoria con la mayoría absoluta de los accionistas. Si transcurrida una hora no se consiguiera quórum se constituirá con los socios presentes cualquiera sea su número. Bto. 91142

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 76,00

SANATORIO ARGENTINO

S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local perteneciente al Círculo Médico del Este sito en Avellaneda 341, San Mar-

tín, Mendoza para el día 24 de noviembre de 1999 a las 20.30 hs. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un secretario y dos accionistas para que controlen el desarrollo de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva juntamente con el Señor Presidente. 2) Aumento de Capital. 3) Reforma del Estatuto Social en su Capítulo II Capital Social y Acciones: artículo 6º.

Bto. 91142

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

COOPERATIVA VITIVINICOLA AGRARIA «PRIMERA ZONA» LIMITADA - Ejército Libertador Nº 343, Maipú, Mendoza. Personería Jurídica Decreto 1006/67. De conformidad con la reglamentación legal y estatutaria vigente y lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa, en reunión del día 27 de octubre de 1999, se convoca a los señores asociados de la entidad a reunirse en asamblea general ordinaria, el día 28 de noviembre de 1999 a las 9.30 horas, en el local de calle Ejército Libertador 343, Maipú, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Nombramiento de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario, autoricen y firmen el acta, en representación de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, inventario general, cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico e informe de auditoría, correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1999. 3- Retribución a Consejeros y Síndicos, conforme a lo estipulado por los Arts. Nº 67 y 76 de la Ley Nº 20.337. 4- Ratificación del Reglamento Interno aprobado en la asamblea general ordinaria del 29 de noviembre de 1998. 5- Elección de cuatro (4) consejeros titulares por dos (2) años en reemplazo de los señores: Armando Zuin, Cruz Pablo Caballero, Domingo Cepeda y Luis Antonio Zoratti, que finalizan sus respectivos mandatos; de cuatro (4) consejeros suplentes por (1) un año, en reemplazo de los señores Alejandro Posebon, Pedro Francisco Garbuio, Melchor Nazareno Miatello y Nélica Corvalán de Zisa;

que finalizan sus respectivos mandatos; de un (1) síndico titular y un síndico suplente por (1) un año, en reemplazo de la Dra. Estela Zisa por renuncia y el señor José Deblasis por finalización de su mandato. Maipú, Mendoza, octubre de 1999. Nota: «La asamblea se celebrará sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios» (Art. Nº 49 Ley Nº 20.337).

Bto. 91217

8/11/99 (1 P.) \$ 19,00

(*)

ALVAREZ Y BLANCO - Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas en la sede social ubicada en calle Urquiza 4040, Luzuriaga, Maipú, Prov. de Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, notas, anexos e informes del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30-6-99. 3- Nueva composición del directorio.

Bto. 91209

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

FINANCIERA SAN RAFAEL S.A. Cítase a asamblea general ordinaria de accionistas (segunda convocatoria) a realizarse el 20 de noviembre de 1999 a las 9.30 horas, en Av. Hipólito Yrigoyen 4, Planta Alta, oficina 1 (sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de asamblea y auxiliares. Lectura del acta anterior. 2- Consideración balance general y documentación Art. 234 Ley, del ejercicio al 31-8-99. 3- Retribución especial a directores titulares y síndico Ejercicio Nº 41 y distribución de dividendos. 4- Elección de vicepresidente 1º, prosecretario, tesorero, 3 directores titulares, 4 suplentes, síndico titular y suplente. Nota: Los accionistas deberán requerir certificados de asistencia los días 12, 15 y 16 de noviembre de 1999 de 10.00 a 12.00 en nuestra sede.

Bto. 89777

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE LA EDUCACION - La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1999 a las 17 hs. en el local de la Casa del Maestro, sita en calle Alem Nº 178 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2- Lectura y consideración del balance general y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 28-2-98. 3- Lectura y consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Informe de Asesoría Legal tratada en la XXXIII Asamblea General Ordinaria, realizada por la Unión Federal de Entidades Docentes Jubilados y Pensionados de la Rep. Argentina realizada en Santa Rosa (La Pampa) del 10-11-99 al 13-11-99. 5- Elección de dos socios presentes (asambleístas) para que firmen el acta. 6- Información sobre asamblea fuera de término.

Bto. 91248

8/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE LUJAN - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de noviembre a las 21.30 horas, en la sede de calle Balcarce 258 de Ciudad, Luján de Cuyo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Información por asamblea fuera de término. 2- Consideración de la memoria del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998. 3- Consideración del balance general del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998. 4- Capitalización de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998. 5- Designar dos socios presentes para que juntamente con el presidente y secretario revisen y firmen el acta de la asamblea.

Bto. 91238

8/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

COLEGIO FARMACEUTICO DE MENDOZA - El Consejo Directivo convoca a sus asociados a

asamblea anual ordinaria, a realizarse el día 26 de noviembre de 1999, a las 12.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual. 3- Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999, previa lectura del dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Designación de dos Socios para que firmen el acta, juntamente con el Sr. Presidente y la Secretaria General. Bto. 91254

8/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION MENDOCINA DE PATIN - Las autoridades invitan a los clubes afiliados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Noviembre de 1999 a las 21 hs. en el domicilio de la Asociación Mendocina de Patín, sito en calle Chile 1671, Planta Baja C y G, Mendoza, para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Elección de Presidente de la Asamblea. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Llamado a Asamblea fuera de término. 4) Aprobación de memoria y balance de los Ejercicios 1997 y 1998. 5) Elección de Autoridades para el Período 1999/2001.

Bto. 91243

8/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION AVICOLA REGIONAL ANDINA - La Comisión directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede el día 22 de noviembre de 1999 en calle Gral. Paz 25 3er. piso - of. 68 Ciudad - Mendoza, a las 21:30 hs, en la cual se tratarán los siguientes puntos: Orden del día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Memoria y Balance por periodo 1/9/1998 al 30/8/1999. 3) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Bto. 91203

8/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CLUB ESPAÑOL - SAN RAFAEL - Convocatoria señor socio: Cumpliendo con las disposiciones Estatutarias y el mandato que confiere el Art. 45º, tenemos el agra-

do de invitar a Ud. a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social de calle Day N° 247 (planta alta), el día domingo 26 de noviembre de 1999 a las 9,30 horas, con el fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 1998. 2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del presente ejercicio 1 de junio de 1998 - 31 de mayo de 1999. 3º) Elección de vicepresidente y cuatro (4) vocales por el término de dos (2) años. 4º) Elección de un miembro del Tribunal de Cuentas en reemplazo del fallecido Eduardo Di Giuseppe. 5º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. Oscar Luis Mallo, presidente. Osvaldo Carrión, secretario. Importante: Art. 48º - El quórum legal a la hora fijada para la celebración de la Asamblea, lo formará el veinte por ciento (20%) de los socios Activos Fundadores, Honorarios y Vitalicios. Si transcurrida media hora no se hubiera conseguido número suficiente, se constituirá la Asamblea con los socios presentes, cualquiera sea su número, teniendo entera validez las resoluciones que se tomen. Los socios que asistan a las Asambleas, deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales mensuales.

Bto. 91232

8/11/99 (1 P.) \$ 14,25

Remates



Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Cámara Quinta del Trabajo, autos 7.662 caratulados «MORALES ANA MARIA, LODRAGO LILIANA y PALMA CARLOS EN J. 5278 GUEVARA c/BASILE y BANNO S.R.L. p/ORDINARIO c/BASILE Y BANNO S.R.L. p/EJECUCION DE HONORARIOS», rematará once de noviembre de 1999, once y treinta horas, en los Estrados del Tribunal (calle Rioja N° 1165, quinto piso): Inmueble propiedad de la demandada Basile y Banno S.R.L., ubicado en el Carril Nacional Bandera de Los Andes esquina S. Rodríguez del Distrito Kilómetro Ocho, Guaymallén. Superficie se-

gún título 4 ha. 2.710,07 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 07516-04, Nom. catastral 0499000500 3004000000. Registro Público y Archivo Judicial N° 6840 fs. 380 Tº 77 «E» de Guaymallén. Irrigación: Código de Cauce 1156, Padrón parcial 0007, Cd. 01 (para 1 ha. 9.448 m2) y Código de Cauce: 1918, Padrón Parcial 0129, Cd. 03 (para 2 ha. 2.905 m2). Municipalidad: Padrón Municipal 033047. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 9.374,94 al 5-5-99. Municipalidad: \$ 726,61 más apremio \$ 200,40 al 12-3-99. Irrigación: aguas superficiales \$ 845,58 y \$ 546,76. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.600 al 3-7-97. Embargo autos N° 132.347 «DGR c/Basile y Banno S.R.L. p/Apremio» del 2º Juzgado Tributario por \$ 6.500 al 27-10-97. Embargo autos 566.252 «DGR c/Basile y Banno S.R.L. p/Apremio» del 1er. Juzgado Tributario, por \$ 1.500 al 19-7-99. Mejoras: pisa sobre el terreno embargado una bodega que se encuentra sin funcionar desde hace más de 5 años. Construcción de adobe, techos caña y barro, y data aproximadamente cien años de antigüedad. No posee las maquinarias y las piletas, para poder ser utilizadas, deben ser refaccionadas, sin poder precisar la capacidad de las mismas. Al fondo de la propiedad hay un gran espacio libre de mejoras (terreno inculto). Existen dos casas, ambas con el frente sobre el Carril Nacional. La primera tiene tres habitaciones, baño, cocina comedor y galería. Es la misma construcción centenaria de la bodega, adobe, con techos de caña y barro. Pisos: baldosa calcárea. Cielorrasos: lienzo. Se encuentra desocupada, salvo una habitación que es ocupada por el Sr. Raúl Banno, como su oficina personal. La segunda casa tiene dos habitaciones, baño completo e instalado, cocina comedor y galería. Todo en adobe. Techos caña y barro. Pisos baldosa calcárea. Cielorrasos lienzo. Ocupada por la familia Guevara. Tiene derecho de riego y posee luz eléctrica. Avalúo fiscal 99 \$ 121.915. Base (70%) \$ 85.340,50 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% co-

misión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). 27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 123,50 A/Cobrar

Laura García Villegas, martillero público, Mat. 2041, Orden Noveno Juzgado Civil Comercial y Minas. Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 9, autos N° 137.766, caratulados «CITIBANK N.A. c/MARQUEZ ENRIQUE ALBERTO Y OT s/Ejecución Hipotecaria», rematará día diez de noviembre de 1.999, hora nueve y treinta, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, un inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en calle Tiburcio Benegas 235 Villa Nueva, Guaymallén Mendoza, en el lugar denominado Villa Monseñor Verdaguer o Nueva Ciudad, designado como lote 23 de la manzana 3, constante de una superficie según título y plano de trescientos metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: lote 24 en 10 metros; Sur: lotes 21 y 22 en 30 metros; Este: lote 20 en 10 metros y Oeste: calle Tiburcio Benegas en 10 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad, inscripto en el Asiento A-1 de la matrícula N° 23.004/4 de la Sección Folio Real, a nombre de los demandados. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 7293/4 y Municipalidad de Guaymallén, inscripto al N° 16.900, Nomenclatura Catastral N° 04-07-01-0038-000023. Deudas: O.S.M. S.A. \$ 43,53 al 28/06/99, Dirección General de Rentas \$ 1.841,95 al 12/07/99. Municipalidad de Guaymallén \$ 227,85 al 14/07/99. Todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000,00, por crédito a favor del Banco Citibank NA. (Citibank) Escribano Marcelo A. Reta (h), escritura N° 151, fs. 860 del 29/12/1.994. Embargos: U\$S 45.792,00 en autos N° 137.766 caratulados «Citibank N.A. c/Enrique Alberto Márquez y ot s/Ejec. Hipot» del Noveno Juzgado Civil Mendoza.

Mejoras: la vivienda tiene alrededor de treinta años de antigüedad y está compuesta por: Living comedor de aproximadamente 50 metros, con piso encallado de mármol, dos baños con pisos de granito y revestimiento de azulejo completos, uno de ellos con bañera, dos dormitorios uno sin placard y pisos de cerámicos y el otro alfombrado y con placard, ambos empapelados; cocina comedor con pisos de granito, revestimiento de Corlok y azulejos, amoblamientos de cocina en fórmica color marrón; lavandería con pileta azulejada y termotanque. Patio embaldosado con churrasquera y pileta de material. Terraza embaldosada. Planta alta: 1 dormitorio con placard y pisos de granito, baño con lavamanos y ducha, azulejado. Los techos son de losa y presentan manchas de humedad. Cochera con piso de granito negro, techada con rotura en la losa y portón de reja. Tiene todos los servicios. La propiedad se encuentra ocupada por Enrique Alberto Márquez, María Elina Russo de Márquez, demandados y como terceros ocupantes, su hija María Fernanda Márquez, su esposo Carlos Cepedal y sus tres hijas menores María Florencia, María Sol y María Luna Cepedal de seis, dos y un año de edad. Condiciones de venta: Base: \$ 22.971,20 o sea el 70% Avalúo Fiscal del año 1.999 (\$ 32.816,00), desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, en dinero en efectivo y en manos de éste, saldo de precio deberá depositarse al aprobarse el remate. Títulos y demás documentación agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de éstos, una vez efectuado el remate. Adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del tribunal. Informes: Juzgado o martillero Rivadavia 430 3er. piso, Of. 28, Ciudad Mendoza. Tel. 4230744. Bto. 89622 27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 123,50

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael (Mza); Autos N° 49.713 «F.G.H. S.A. c/CARLOS DAMIAN ALVAREZ Y OTRO p/

CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día nueve de noviembre Pxm. once horas, Estrados del Juzgado (Ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble propiedad demandado, Carlos Damián Alvarez, ubicado con frente calles Manuel Ruibal esquina El Sosneado, Barrio «Laguna Llancaño», Departamento Malargüe, Mza., designado gráficamente en plano mensura y subdivisión respectivo, aprobado por Catastro, archivado al N° 1.391, como Lote 13, Manzana 24, constante una superficie total de 262,93 m²., limitando; Norte: 13,34 mts. con lote 14; Sud calle Ruibal, ochava de 4,00 mts.; S-O: en 10,54 mts.; Este: 20,01 lote 12, y Oeste: calle El Sosneado, ochava 4,00 mts.; S-O en 17,18 mts. Inscripciones: Matrícula 2149/19, Padrón Territorial 6178/19, Nom. Catastral 19-01-05-0014-000013. Mejoras: vivienda familiar construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo metálico zinc, piso cemento llaneado, carpintería metálica y madera; consta: dos dormitorios, cocina comedor y baño; servicios: agua corriente, luz eléctrica y gas natural instalado; vivienda habitada por el demandado, Carlos Damián Alvarez, esposa, y seis hijos menores. Gravámenes: Hipoteca favor de I.P.V. por \$ 10.428,51 Ent.178 del 14-7-95; Embargo estos autos por \$ 1.900.- Ent. 1862 del 26-12-95. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 335,19 al 26-7-99; O.S.M.: \$ 449,21 al 30-7-99; Municipalidad Malargüe: \$ 381,37 al 12-8-99; todas reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99: \$ 9.723.-Base venta 70 % avalúo: \$ 6.806,10. Comprador depositará acto remate: 10 % seña, 3 % comisión martillero, más 2,5 % Ley Fiscal, saldo precio más 1,5 % concepto Transferencia Inmuebles, aprobada subasta.- Asimismo, los gastos por plano mensura, a cargo comprador. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael Sr. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 77657 27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 108.460, caratulados, «BANK BOSTON NATIONAL ASSCIATON c/OMAR EDUARDO ASA Y ELENA CASANELI DE ASA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará ocho de noviembre próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: U\$S 47.548,80 (estipulado entre partes): 100% inmueble urbano ubicado en calle San Juan de Dios 1.552, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie de ciento veintisiete metros nueve decímetros cuadrados según plano y de ciento veintisiete metros catorce decímetros cuadrados, según títulos de propiedad de Elena Casaneli de Asa. Límites y medidas: Norte: Salvadora de Pérez en 15 mts.; Sur: Marcelino Ferreyra y otro en 15 mts.; Este: Salvadora de Pérez en 8,50 mts.; Oeste: calle San Juan de Dios en 8,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Elena Mirta Casaneli de Asa, en la Matrícula 32.939/4 de Guaymallén; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04/28.633 debe \$ 839,41 al 16-4-98; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0048463-000-9 debe \$ 11,13 al 2-6-98; Avalúo Fiscal año 98 \$ 31.711; Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 488, debe \$ 224,80 al 18-6-98. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado a favor de The First National Bank of Boston por U\$S 42.000. Esc. 146, fs. 828 del 5-8-94 ante la escribana Irma Best. Bien de Familia del 10-3-95. Embargo autos 137.029 Banco de Previsión Social SA. c/Omar Asa y otro Jorge por \$ 60.000 del 2º Juzgado Civil del 28-10-96. Embargo autos 102.112 Bco. Francés c/Asa, por \$ 40.000 del 13º Juzgado Civil del 18-2-98. Embargo estos autos por U\$S 57.797 del 5-11-98. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa construcción material, antisísmica, dos plantas, frente en igan y baldosones de piedra, vereda mosaico, piso granito, techo losa y la planta alta de madera y membrana, paredes enlucidas pintadas y empapeladas, cielorraso en yeso, compuesta de

living paredes pintadas, comedor empapelado, dormitorio con placard, estar empapelado, cocina con cerámica mesada de mármol mueble madera, puerta ventana en aluminio, patio piso de mosaico pared con baldosones en piedra estructura metálica que sirve de reja, un baño completo con cerámica piso, pared y bañera, escalera a planta alta estructura metálica, peldaño madera garaje piso mosaico portón metálico con vidrio. Planta Alta piso granito, baranda metálica, un dormitorio con placar, empapelado y puerta ventana a un balcón con celosías balcón de mosaico y pared con baldosones de piedra, y estructura metálica, un dormitorio empapelado puerta plegable, puerta ventana a terraza, un baño cerámica piso y pared completo, vereda de mosaico, ventanas con rejas, calle asfaltada. Habitada por Sr.Omar Asa y familia. En caso de fracasar la subasta por falta de oferentes deberá efectuarse en el mismo acto un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrá compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 89658 27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 161,15

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden OCTAVO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 8, autos N° 74.849 caratulados «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ ELIA CARLOS RAUL Y SAVINA GRACIELA P/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día NUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las ONCE HORAS, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, con la BASE DE \$ 41.973,40.- (70% del Avalúo Fiscal), y al mejor postor: Un inmueble urbano ubicado en calle LOS FRESNOS S/Nº MAYOR DRUMOND LUJAN DE CUYO

MENDOZA, constante de una superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS de propiedad del demandado.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Raffo de Marini en 40,00 mts. Sur: Raffo de Marini en 40,00 mts., Este: Raffo de Marini en 27,76 mts., Oeste: calle Los Fresnos en 27,76 mts..- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de ELIA CARLOS RAUL ENRIQUE, en la Matrícula N° 114.281/6 de Folio Real de Lujan de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 29.881/6.- debe \$ 1.611,02.- Avalúo fiscal año 99 \$ 59.962.- Municipalidad de Lujan de Cuyo: Padrón Municipal N° 23.128.- debe \$ 547,58.- Deudas a abril 99, actualizadas efectivo pago.- GRAVAMENES: Hipoteca en primer grado a favor del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON-BANCO DE BOSTON por U\$S 45.000.- del 26-9-96, escritura 119, fs. 725.- Embargo estos autos por \$ 10.250,56 de fecha 4-12-98.- MEJORAS: Casa de construcción de material, antisísmica, techo de madera y tejas, piso cerámicos, paredes con ladrillo visto y enlucidas y pintadas, carpintería puertas y marcos madera, ventanas carpintería de aluminio, compuesta de estar, cocina comedor con estufa hogar, cocina mesada de marmol mueble con detalle en madera, con desayunador en ladrillo visto puertas de vidrio compartido, cuatro dormitorios sin placar con cavidad, paredes pintadas, uno con baño en suite, dos baños completos cerámico piso y pared, con antebañó, un baño incompleto sin terminar, un dormitorio con puerta ventana al patio con celosías de madera, lavandería con cerámica, un quincho de madera y teja con dependencia de servicios piso hormigón con baño piso cerámica, quincho con churrasquera con mesada de cerámica. Piscina de 4 mts. por 8,50 mts. aproximadamente por 1,50 mts de profundidad, con deposito para maquinarias, sin maquinas, patio con césped una parte con contrapiso y una galería a la salida de la cocina, con techo de loza, medianera de ladrillo visto, con 1.100 M2 de terreno aprox.. vereda de césped, calle de tierra.- Servicios: Luz, agua, gas natural y

cloacas.- Superficie cubierta total 204,30 M2. Según plano agregado en autos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Española 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.

Bto. 89659

27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.)

\$ 142,50

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1788 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARAM DANIEL EDGAR Y OTS. EJ. HIP. EN J. 673 CARAM MIGUEL Y OTS. CONC. PREV. EJ HIP.» Rematará el día 24 de Noviembre 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados sito en Distrito Torrecitas del Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título de veinticinco hectáreas y según mensura de Veinticinco hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Enriqueta Silva Videla de Moyano en 28,28 mts. y 555,38 mts.; Sur: Angel Belisario Giro en 588,16 mts.; Este: Plácida G. de Negral y otros y Humberto Amado en 194,80 mts. y 415,76 mts. y Oeste: Colindante no determinado en 277,20 mts. y 12,96 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 2598 Fs. 4 del T° 24 de Tunuyán, en Padrón territorial N° 15/2286, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-900420-0000; Irrigación: derecho de riego al P.P. 28 y P.G. 40571, Pozo N° 26/736. Deudas: Rentas \$ 395,74 al 21-5-98, Irrigación \$ 4.431,05, más Causídicos \$ 46 por aguas superficiales y \$ 1.630,66 por aguas subterráneas. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por U\$S 67.000 al 6-9-94; Embargo Autos 68.284 carat. «Bco. de Crédito Argentino S.A. c/M y D. Caram p/Ej. Tip.» del 7º Juzgado Civil hasta \$ 26.357,01 al 10-4-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquía S.A. c/Daniel

Caram y Ots. p/Emb. Prev.» del 4º Juzgado Civil hasta \$ 19.216 al 15-8-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/Emb. Prev.» hasta \$ 19.216 al 4-10-95; Embargo autos 147.320 carat. «Banco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y Ots. p/P.V.E.» del 2º Juzgado Paz \$ 3.480 al 1/11/95. Mejoras: Se encuentra plantado con 3 hectáreas de Manzanos viejos, 22 hectáreas de peras variedad Williams y Wither Pat entre otras, posee 3 piletas para agua, en el noreste de la propiedad existe una construcción de adobes con techo de caña y barro de 25 m2 aprox. En malas condiciones, al sur-oeste se encuentra una casa de ladrillos con techo madera y chapa, constante de dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado, con inodoro, lavamanos y ducha, calefón a leña, despensa y lavandería, paredes revocadas, piso emportado, carpintería madera, de aproximadamente 170 m2 habitada por Martín Araya y Familia, obrero, hacia el norte de ésta se encuentra un galpón y a continuación una construcción de adobes con dos viviendas, en parte en demolición, el galpón tiene techo tirantes madera y chapa con portón corredizo de chapa de aprox. 70 m2, las viviendas dos dormitorios, cocina y baño con techo caña y barro con mezcla carpintería madera, en mal estado, a metros de ésta, el pozo surgente de 10" salida de 8", la propiedad tiene derecho de riego para toda su extensión, trinchera álamos en los callejones y alrededor del perímetro, alambrada. Exhibición: día 22 y 23 de Noviembre de 1999 de 16 a 18 horas sin base. Asimismo fíjase el día 19 de Noviembre de 1999 a las 13 horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 23 de Noviembre de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto de subasta sirviendo como base de la Subasta. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012. Bto. 89848

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 142,50

Por orden del Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, martillero Enrique Rafael Sánchez, matrícula N° 2567, designado en autos N° 61.288 caratulados «SLAIBE OMAR contra ROBERTO TARRAGA por CAMBIARIA», rematará día quince de noviembre de 1999 a las once horas en los Estrados Judiciales, sito en calle Las Heras e Independencia de esta Ciudad, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en el Distrito de Cuadro Nacional, lugar denominado Colonia Española, con frente a calle Retamito y Aguirre, Departamento de San Rafael, compuesta según título por dos fracciones y que por estar unidas forman un solo cuerpo, arrojando una superficie total de 20 ha. 2.153 mts. y según plano de actualización confeccionado por Ingeniero Ramón Mercado en agosto de 1984, debidamente aprobado por Dirección de Catastro bajo el N° 16.822. Límites: Norte: 418,83 mts. con calle Aguirre. Sur: 419,11 mts. con Dolores Ranea y otros. Este: 482,50 mts. con José María Aguirre Pérez. Oeste: 482,50 mts. con calle Retamito o Retamito. Tiene derecho de riego en toda su extensión por Río Diamante, Canal Retamito, hijuela toma N° 3, P.P. N° 4660, P.G. N° 21.337/21.338. Registra pozo de agua subterránea según fs. 119 vta. bajo el número registral 01177/0923 de 8" de salida, padrón territorial N° 17.3541, nomenclatura catastral N° 17/99/00/0500/670000. Mejoras: con frente a calle Retamito una vivienda construcción mampostería material cocido de techo de losa, piso mosaico, cielorraso de yeso, carpintería madera, consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado, instalación de servicio eléctrico, al día de la fecha suspendido. La misma se encuentra habitada por la Sra. Susana Balmaceda y sus dos hijos menores, en calidad de préstamo por el encargado de la propiedad Sr. Silvano González. Sobre calle Aguirre otra vivienda de construcción de adobe crudo, techo de caña, tabla y barro y pequeña parte del mismo de chapa de zinc, cielorraso de lienzo, carpintería de madera de álamo, piso cemento llaneado y parte de tierra, consta de dos habitaciones, cocina comedor y despensa. Conjuntamente a la casa dos galpones de adobe crudo, te-

cho semiderrumbado, piso de tierra, la misma se encuentra habitada por el señor Antonio Balmaceda y su núcleo familiar director en carácter de préstamo por el encargado de la propiedad Sr. Silvano González, se hace saber al adquirente que deberá soportar los gastos si los hubiera, del desalojo de dicha familia. El resto del terreno se encuentra en blanco, nivelado y dividido en cinco cuadros de tres ha. aproximadamente cada uno y dos cuadros de una ha. y fracción, posee doble trinchera de álamo 2,14 de ocho años aproximadamente con un callejón central y dos interiores, cierre perimetral con alambrado de cinco hilos, postes y varillas de madera. Gravámenes: Embargo en autos N° 71680 D.G.I. contra Roberto Tarraga por Ejec. Fiscal, por Pesos 3.895,13 entrada N° 1.593 del 12-11-93. Embargo en autos N° 53.854 Slaibe Omar contra Roberto Tarraga por Camb. por Pesos 7.360 entrada N° 354 del 2-4-96. Embargo en autos N° 55.495 Calvo Amalia contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 909 del 14-7-97 por Pesos 2.000. Embargo en autos N° 63.108 Machin Carlos y otros contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 1.619 del 10-9-98 por Pesos 1.650. Embargo en autos N° 61.288 Slaibe Omar contra Roberto Tarraga por Camb. entrada N° 1.767 del 12-9-98 por Pesos 5.100. Deudas: Impuesto inmobiliario año 1ª 1986 a 3ª 1999 Pesos 2.022,82 al 28-6-99. Irrigación 4ª de 1989 a 3ª 1999 Pesos 8.672,84, deuda por aguas subterráneas periodos 1987 a 1999 Pesos 1.492,65 todas en vías de apremio al 8 de junio de 1999 reajutable a fecha de pago. Avalúo fiscal año 1999 Pesos 10.310. Base de venta: 70% del avalúo fiscal Pesos 7.217. Comprador depositará acto de remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal e impuestos nacionales y provinciales que pudieran corresponder una vez aprobada la subasta, asimismo deberán abonar los gastos que correspondan por la confección de plano de mensura como así también el 3% de gastos de transferencia a nombre del comprador ante la D.G.I. previa inscripción a su nombre. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la

subasta. Informes: Secretaría autorizante a cargo del Sr. Miguel A. Sumarán o martillero, El Liberador 164, of. 6.

Bto. 89014

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 218,50

Jorge Alberto Medel, martillero público matrícula N° 2347 orden Juez 6° Civil, autos N° 122.089 caratulados «AUTOTRANSPORTES EL TRAPICHE S.R.L. c/GONCALVES MACHADO CARLOS ALBERTO y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 15 de noviembre 1999, hora 12.00 pasillo frente Secretaría Tribunal, 3er. piso Palacio Justicia, el 50% indiviso inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle 25 de Mayo 886, Barrio Avenida, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Constante de una superficie según título 229,33 m2 y según plano 308,54 m2. Límites: Norte: en un primer tramo con Lateral Acceso Este en 1,94 mts. y en un segundo tramo con propiedad de Nicolás Guerra en 9,62 mts. Sur: con calle 25 de Mayo en 11,85 mts. Este: en un primer tramo con propiedad de Nicolás Guerra en 17,50 mts. y en un segundo tramo con Felipe Bellene en 23,14 mts. Oeste: con propiedad de Ana María Altamore y otra en 41,15 mts. Inscripciones: Registro Público Matrícula 77977/4 de Folio Real. Municipalidad Padrón 7327. Dirección Rentas: Nomenclatura Catastral 04-01-02-0001-000031. Padrón Territorial N° 00431/04. Obras Sanitarias 059-011356-0007. Gravámenes: Servidumbre de paso permanente y gratuita preexistente, sobre la fracción de terreno ubicada al costado este, para instalación de servicios de agua corriente, gas y cloacas a favor del fundo de Guerra a conectarse los mismos a calle 25 de Mayo. Embargo \$ 5.814,16 juicio 86.304 caratulados «Valentín Estoco e Hijos S.R.L. c/Carlos Goncalves Machado y ot. p/Ejecución cambiaria». Parte indivisa, 8° Juzgado Paz (23-2-99). Embargo en estos autos, parte indivisa, por \$ 12.000 (16-4-99). Embargo \$ 10.182,23 juicio 78050 Autotransporte Benjamín Matienzo c/Goncalves Machado Carlos p/Ejecución Cambiaria, parte indivisa, 16° Civil (8-6-99). Deudas: Dirección Rentas \$ 1.395,54 (23-9-99). Municipalidad \$ 1.067,81 más \$ 302,74 de apremio (1-10-99).

Obras Sanitarias \$ 3.233,41 (12-8-99). Mejoras: consta del aludido plano que sobre el inmueble pisa edificación -adobe- de 163 m2 cubiertos. Techos, paredes y pisos en mal estado de conservación. Tiene living, galería cerrada, comedor, baño, cocina, 2 dormitorios, garage, patio en «L», parasol, churrasquera, pasillo de 1,94 x 16,5 metros con salida a calle lateral, límite norte. No se puede constatar si está habitada. Avalúo fiscal: 15.118 año 1999. Base \$ 5.291,30 (50% del 70% avalúo). El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad, adjudicándose la misma al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados al expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de éstos. Condiciones de venta: acto remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Previo a la inscripción y a costa del adjudicatario, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, gravámenes y deudas del inmueble. Informes: Secretaría Tribunal y martillero actuante, Avda. España 161, Ciudad. Teléfono 155-599914.

Bto. 89849

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 142,50

Rosa Sanz, Martillera Matrícula 2234 orden Tercer Juzgado Paz Letrado Secretaría N° 5 Autos N° 171.703 caratulado «MUSSUTO, ARMANDO c/DAVID R. SEVILLANO Y OT. p/COBRO ALQUILERES» rematará el día 15 de Noviembre próximo a las once treinta horas, frente al Juzgado, Sexto Piso, Secretaría N° 5, Palacio de Justicia, el 50% de inmueble ubicado en Pascual Segura 167 Las Heras, Mendoza, limitado al Norte: Pascual Segura en 11,14 mts. Sur: Lote 6 en 11 mts. Este: Lote 5 en 22,60 mts. Oeste: Lote 3 en 24,38 mts. Inscripto Registro de la Propiedad N° 13682 fs. 225 T° 46 A, Las Heras, reconoce Embargos: Expediente N° 171.703 caratulado «Mussuto Armando c/David R. Sevillano y ot. p/Cobro Alquileres» monto \$ 6.000 fecha 30-12-96. Deudas: O.S.M cuenta N° 073-0065533-000-1 \$ 25,96 a fecha 13-5-99, Rentas: Padrón Territorial N° 03-14413 \$ 136,68 a fecha 24-10-

99, Municipalidad Las Heras Padrón Municipal N° 127/102 \$ 23,49 a fecha 18-8-99. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie dominio 141 mts. Servidumbre perpetua y gratuita 12,10 mts. aproximadamente. Mejoras: casa construcción ladrillo compuesta comedor comunicado a cocina con implementos básicos y lavandería cerrada, con salida patio con otro lavadero descubierto y una habitación, con techo de carpintería, resto propiedad techo de losa y terraza, desde cocina hay un pasillo hacia baño y 2 dormitorios. Pisos granito. Estado deteriorado. Ocupado por la demandada Sra. Lucinda Yolanda Gatica. Avalúo fiscal 21.230 Año 1999. Base de Subasta 70% sobre el 50% \$ 7.430,50 de donde partirá la primera oferta. Adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado a fin de inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la Subasta. Adquirente depositará acto de subasta 3% comisión más 10% seña y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta Informes: Secretaría Tribunal o Martillera Tel. 4306128.

Bto. 89862

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 126.805 «F.G.H S.A. c/CELESTINO LUIS CARRISO Y OTRO p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: nueve noviembre próximo, once horas, Estrados Juzgado; Televisor color «Goldstar» 20" N° 154503, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate; 10 % seña, 10 % comisión, más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 82126

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará nueve de noviembre próximo, hora ocho y treinta, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos N° 150.616 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI. c/CARLOS

MAXIMILIANO FERRER p/P.V.E.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Un televisor color marca Philco modelo NOC. c/control remoto, s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 91099

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará nueve de noviembre próximo hora once, orden Quinto Juzgado de Paz, Secret. 9, autos N° 93.933 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI. c/FRANCISCO FREDI MAZZARESI p/P.V.E.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Un equipo de música marca Aiwa modelo CD 3-NSX-U 300 c/dos parlantes N° 960514 c/u de ellos y c/control remoto. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545.

Bto. 91100

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 17,10

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Catorce, autos 111.396 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/MANJON VICTOR ANSELMO p/PVE» rematará noviembre diecinueve 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (sexto piso, ala sur, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del demandado Sr. Víctor Anselmo Manjon, ubicado en calle Jacinto Suárez N° 1178 (Barrio Cementista I, Manzana «K» casa «3») de Las Heras, Mendoza. Sometido al régimen de propiedad horizontal. Superficie cubierta uso exclusivo 78,80 m2, uso común 1,20 m2, total 80 m2. No cubierta uso exclusivo 88 m2, uso común 3 m2, total 91 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 03-27426-3, Nom. catastral 0306010010000

0010003. Registro Público y Archivo Judicial N° 404, fs. 593 T° 2 PH de Las Heras. OSM cuenta N° 073-0078754-000-6. Municipalidad: Padrón Municipal 20261. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 595,26 al 15-6-99. Municipalidad \$ 290,53 (tasas), \$ 65,45 (apremios) al 22-3-99. OSM. \$ 1.123,37 al 4-3-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.231,98 al 29-6-98. Mejoras: casa antisísmica con tres habitaciones, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada con lavandería y living comedor. Garage sin techar para un vehículo y patio en la parte posterior, pequeño galponcito. Pisos: baldosa calcárea. Techos: losa. Cielorrasos yeso. Falta pintura. Vereda baldosas. Calle asfaltada con luz a mercurio. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por el demandado y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 14.369. Base (70%) \$ 10.058,30 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 91109

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Juzgado de Paz de Las Heras, Mendoza, autos 25647 caratulados «SANZ OMAR c/VALERIA D'YNNOCENZO p/CAMB.», rematará 9 de noviembre próximo 12 horas, en calle Molinero Tejeda N° 1094, Las Heras, Mendoza: 1) Televisor color Golstar sin funcionar. 2) Minicomponente marca Philips. Sin base mejor postor, estado se encuentran. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta 10% de seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Tel. 4291453.

Bto. 91107

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge López de la Vega, Martillero Matrícula 2538, rematará orden Octavo Juzgado de Paz,

Secretaría 16, Autos 85.910, «DIAZ MARCELO VICTOR c/ JOSE L. MORALES p/EJ. RESOL. JUD. (SENTENCIA)», diecisiete de noviembre próximo, doce horas en los Estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado, ubicado en calle Roca 765-769 Las Heras, Mendoza. Superficie s/ Título: 319,35 m2 y s/p 320,85 m2. Límites y medidas perimetrales según constan en autos y podrán consultarse. Inscripciones: Reg. Prop. Matrícula 98817 de Folio Real, Padrón Territorial 05249/3, Padrón Municipal 6283, Nomenclatura Catastral 03/08/05/0026/000043/0000, Avalúo 1999: \$ 43.881. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Previsión Social, U\$S 25.000, Esc. 78, fs. 198, 23/12/94 Ent. 45, 4/1/95. Hipoteca favor BUCI Coop. Ltda., U\$S 36.000, Esc. 362, fs. 1122, 31/10/95, Ent. 3047, 12/12/95. Embargo preventivo autos 81.313 «Díaz Víctor M. y Guiñazú E. c/José L. Morales Di Carlos p/Emb. Prev.» 8º Jdo. de Paz, \$ 4.315,20, Reg. fs. 77 T° 4 Emb. L. Heras Ent. 1239, 31/7/97. Embargo de autos, monto \$ 7.500, Reg. a fs. 165 del T° 6 de Emb. L. Heras. Ent. 1195, 8/7/99. Deudas: D.G.R.: Inmobiliario \$ 1.483,92 al 31/3/99, Municipalidad \$ 555,86 al 3/9/99; O.S.M. \$ 3.136,01 al 26/10/99; todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación aproximadamente 220 m2 cubiertos, antisísmica, frontal, moderna, sobre calle asfaltada, compuesta por: garage doble, living comedor, pisos cerámicos, paredes pintadas, techo losa, ventanas exterior; cocina, piso y paredes cerámico, equipada con cocina, bacha y termotanque; tres dormitorios, pisos cerámicos, paredes pintadas, con espacio para placard; baño pisos y paredes cerámicos, artefactos buen estado, carpintería general madera y metálica marcos, puertas y ventanas; patio c/ depósito y parte techada; exterior de la casa cerámico, parte en grueso; servicio luz, gas, cloaca, agua y teléfono; Frente salón comercial rejas, vidriera, pisos granito, baño, techo losa. Apta para dos plantas, con construcción (escalera) sin terminar, estado de conservación bueno; actualmente ocupada por José L. Morales y flia. Condiciones de venta: con base de pesos \$ 30.716,70 (70% del avalúo fiscal);

al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero en efectivo 15,5% (seña, comisión e Imp. Fiscal). Saldo aprobación subasta. Títulos, deudas y mejoras podrán consultarse en el expte., no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. El adquirente deberá tramitar y, acompañar certificado catastral aprobado y actualizado al momento de la inscripción del inmueble adjudicado bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C. Informes: Juzgado o Martillero: Paso de Los Andes 2240, of. 3 Ciudad. Tel. 4255723. Bto. 91128

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 109,25

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.). Autos N° 92.659 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ANTONIA JUANA RIBAS PEREZ p/HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día diecinueve de noviembre próximo once horas, Estrados del Juzgado; Inmueble urbano con edificio ubicado sobre Avda. Moreno N° 99, esquina Chile, acera S-O, Ciudad, constante una superficie de 300 m2 según título, y según plano mensura actualizada por Ing. Pedro R. Hernández en Julio 1990, archivado en Catastro bajo N° 32.597, consta una superficie total de 293,52 m2., limitando: Norte: 16,46 mts. Calle Chile; Sur: 20,00 mts. Jacinto Carloni; Este: 11,46 mts. con Avda. Moreno; Oeste: 15,00 mts. con Vicente Ribas; y 5,00 mts. con ochava correspondiente. Inscripciones: Matrícula 13.942/17, Padrón Territorial 03391/17, Nomenclatura Catastral 17-01-05-0090-000007 a nombre de la demandada. Mejoras: Construcción mampostería material mixto, techos chapas de zinc sobre alfajías madera, paredes revocadas y enlucidas; compone: a) Salón comercial de 15 x 7,00 mts., pared pintadas a la cal, cielorraso telgopor, piso mosaico común mal estado, carpintería metálica, ventanas y persianas enrollar; b) Tinglado metálico de 7,50 x 5,00 mts., piso cemento y mosaico común; c) Local para escritorio, con divisorio madera, piso mosaico común; d) Tres dormitorios, piso cerámica, cielorraso yeso, paredes empapeladas y revestidas made-

ra machihembrada altura 1,00 mts., puertas moderfol; e) Estar comedor, cielorraso yeso tipo salpicret, piso mosaico común, paredes empapeladas, carpintería metálica; f) Cocina y baño instalado; edificación sobre terreno demandada, y parte colindante de Vicente Ribas; resto terreno; patio, piso cemento, con puerta metálica hacia calle Chile; g) Servicios: energía eléctrica y agua corriente. Inmueble habitado por la demandada, Antonia J. Ribas P. y flia. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 10.959 - Esc. 121, fs. 405 del 24-8-92. Ent. 1546 del 9-9-92; 2) Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. U\$S 15.455 - Esc. 145, fs. 517 del 23-9-92. Ent. 2001 del 1-10-93; escritura presentada fuera término; Embargos; Autos 36.280 «Bco. Prev. Soc. S.A. c/Antonia J. Rivas P. p/Ord.» \$ 14.120 - Ent. 1621 del 2-11-94; Preventivo: Autos 74.648 «Bco. Nac. Argentina c/Ribas Pérez Antonia J. p/Ejec.» \$ 9.710,65 - Ent. 1871 del 13-12-94; Embargo en estos autos por U\$S 24.000 Reg. a fs. 65 T° 107 - Ent. 91 del 22-2-95; y Reg. a fs. 121 del T° 120 -Ent. 2016 del 23-10-98; Autos 72.382; \$ 411,75 del 23-4-99; y Autos 72.659 \$ 365,70 del 23-4-99; ambos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ribas Antonia Juana p/Ejec. Fiscal». Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.495,09 por años 92/6° al 99/4°; O.S.M. S.E. \$ 70,11 al 2-8-99; Municipalidad \$ 3.255,42 al 2-9-99, reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 21.281. Base venta 70% avalúo; \$ 14.896,70. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio e impuesto transferencia Inmuebles, aprobada la Subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rousse, juez.

Bto. 91147

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 152,00

Marcela Petra Garro, martillera, matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N. A. rematará noviembre 13, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por ac-

ción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor Fiat N° 159A20388080515, chasis Fiat N° 8AS146000*P5076161, dominio B2619286, inscripto a nombre de Guillermo Peralta en Reg. 2 de Mendoza, secuestrado en autos 125722 «Citibank N.A. c/Peralta, Guillermo p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 6768. Deudas: D.G.R a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 4467. 2) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4, año 1998, motor Fiat N° 159A20388399638, chasis Fiat N° 8AP146000*V8418831, dominio BZU459 inscripto a nombre de José Pantano en Reg. Aut. 4 de San Juan, secuestrado en autos 142450 «Citibank N.A. c/Pantano, José p/acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16980. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10080. 3) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4, año 1997, motor Fiat N° 159A20388370619, chasis Fiat N° 8AP146000*V8409975, dominio CBE371 inscripto a nombre de Jorge Maldonado en Reg. Aut. 3 de San Juan, secuestrado en autos 78262 «Citibank N.A. c/Maldonado, Jorge p/acción prendaria privada» originario del 16º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17280. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9531. 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna S, año 1998, motor Fiat N° 159A20388426176, chasis Fiat N° 8AP155000W5306822, dominio CBB370, inscripto a nombre de Jorge Zamudio en Reg. Aut. 2 de V. Mercedes, secuestrado en autos 147388 «Citibank N.A. c/Zamudio Jorge M. p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 18310. Deudas: a consignar día remate. La subasta

se realizará con base de deuda U\$S 10643. 5) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno CSD 5P 1.7, año 1997, motor Fiat N° 146B20005032390, chasis Fiat N° 8AP146000V8397529, dominio BUE606, inscripto a nombre de María Teresa Larice en Reg. Aut. 1 de V. Mercedes, secuestrado en autos 157524 «Citibank N.A. c/Larice, M. Teresa p/acción prendaria privada» originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 28080. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15351. 6) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Palio 1.7 TD, año 1997, motor Fiat N° 176A50002024446, chasis Fiat N° 9BD178178V0285188, dominio BSZ766, inscripto a nombre de Emilse Barroso en Reg. Aut. 1 de V. Mercedes, secuestrado en autos 142473 «Citibank N.A. c/Barroso, Emilse p/acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 14700. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 7884. 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena HLD, año 1998, motor Fiat N° 176A50002064442, chasis Fiat N° 8AP178698W4036357, dominio BUW888, inscripto a nombre de Carlos A. Gatica en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 142445 «Citibank N.A. c/Gatica, Carlos Alberto p/secuestro de bienes prendados» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 35040. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 23804. 8) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 306XR 16V, motor Peugeot N° 10KJZ20001082, chasis Peugeot N° 8AD7BLFYWV5313029, año 1998, dominio BZE201, inscripto a nombre de Patricia Marcela Pérez en Reg. Aut. 1 de Cipolletti (RN), secuestrado en autos 142840 «Citibank N.A. c/Pérez, Patricia M. p/secuestro de bienes prendados. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 32280. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17216. 9) Un automotor

marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno CS, año 1997, motor Fiat N° 159A30388319033, chasis Fiat N° 8AP146000T8372103, dominio CAH454, inscripto a nombre de Ricardo D. Lucero en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 108354 «Citibank N.A. c/Lucero, Ricardo p/acción prendaria privada» originario del 4º Juzgado Civil. Registra prenda a favor Citibank U\$S 15650. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 8958. 10) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena EL 4P, año 1997, motor Fiat N° 176A50005034636, chasis Fiat N° 8AP178678W4023548, dominio BTU879, inscripto a nombre de Cecilia R. Acevedo en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 157081 «Citibank N.A. c/Acevedo, Cecilia R. p/secuestro de bienes prendados» originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 29030. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realiza con base de deuda U\$S 21028. 11) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005058235, chasis Fiat N° 8AP155000X8440667, dominio CHQ930, inscripto a nombre de Elcira L. Sosa en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 109433 «Citibank c/Sosa, Elcira p/Sec. de bienes prendados» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 15060. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 9000. 12) Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Volkswagen N° UN957267, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZPJ029094, dominio TOV352, inscripto a nombre de Sergio Luis S. Sánchez en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 122654 «Citibank N.A. c/Sánchez, Sergio L. p/secuestro de bienes prendados» originario del 6º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 6456. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 4377. 13) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD, año 1997, motor Peugeot N°

10CV4K4003795, chasis Peugeot N° VF320AA9225616484, dominio BQA396, inscripto a nombre de Angela María Ingollingo en Reg. Aut. 1 de San Luis secuestrado en autos 31279 «Citibank N.A. c/Ingollingo, Angela p/secuestro de bienes prendados» originario del 10º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26340. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12905. 14) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.6, año 1997, motor Fiat N° 178B40388382849, chasis Fiat N° 8AP178332W4015189, dominio BUW884, inscripto a nombre de Walter Amaya en Reg. Aut. 2 de San Luis secuestrado en autos 78237 «Citibank N.A. c/Amaya, Walter p/secuestro de bienes prendados» originario del 8º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 21880. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12012. 15) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1997, motor Fiat N° 146B20005035738, chasis Fiat N° 8AP155000V5301452, dominio BYD818, inscripto a nombre de Nelson J. Báez en Reg. Aut. 1 de San Luis secuestrado en autos 108210 «Citibank N.A. c/Báez, Nelson p/secuestro de bienes prendados» originario del 4º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22950. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13540. 16) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SD 5P 1.7, año 1997, motor Fiat N° 146B20001995095, chasis Fiat N° 8AP146000V8400711, dominio BNK945, inscripto a nombre de Guillermo H. Meier en Reg. Aut. 2 de San Martín - Mza., secuestrado en autos «Citibank N.A. c/Meier, Guillermo p/secuestro de bienes prendados» originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26950. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13564. 17) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1997, motor Fiat N° 146B20005037693, chasis Fiat N°

8AP155000V5301535, dominio BTU858, inscripto a nombre de Luis D. Martínez y ot. Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos «Citibank N.A. c/Martínez, Luis Daniel p/secuestro de bienes prendados» originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23490. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13360. 18) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S3P (Confort) 1.4, año 1997, motor Fiat N° 159A20388387458, chasis Fiat N° 8AP146000V8414531, dominio BSM006, inscripto a nombre de Jorge R. Godoy en Reg. Aut. 2 de San Luis secuestrado en autos 142684 «Citibank N.A. c/Godoy, Jorge Roque p/secuestro de bienes prendados» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10152. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estado-unidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillera y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la Martillera. Informes: Mart. Tel. 4247693. Exhibición: 11 (de 17:30 a 19:30) y 12 de noviembre (10.00 a 12.30 y 17:30 a 19:30) lugar remate.

Bto. 91131

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 250,80

Jorge Alberto Medel, Martillero, Matrícula 2347, orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos 16.849/T, «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra FABRICA de CONSERVAS LA GLORIA SAICA p/ EJECUCION FISCAL» remataré, 11 noviembre 1999, hora 12:15, estrados Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, total inmueble (Cochera) propiedad demandada. Unidad sometida Régimen Propiedad Horizontal, formando parte edificio denominado BAMAC, ubicado calle Buenos Aires 44 a 56, identificado como Cochera 2/38, Ciudad, Mendoza. Superficie título: cubierta propia 11,41 mts2, total: 19,56 mts2. Porcentaje expensas comunes: 0,3886% en el dominio: 0,2732%. Inscripciones: Registro: Tomo 12 Impar, Ciudad Este, PH, Fs. 321, número 4079. Municipalidad: Padrón 151-022-085000. Rentas: Padrón 01-427467.

Nomenclatura: 01011100010 000370103. Obras Sanitarias: 080-00020723-103-9. Gravámenes: Embargo: estos autos \$ 5.200 (18-12-97). Embargo autos 17761/T, DGI c/ Fábrica Conservas La Gloria p/Ej.Fiscal, 2º Juzgado Federal, \$ 2.800 (12-03-98). Deudas: Municipalidad: \$ 955,93 (30-09-99). Obras Sanitarias: \$ 129,75 (13-10-99). Expensas Comunes: \$ 1.910,44 más intereses fecha pago (27-10-99). Al 04-10-99 no registra deudas en Rentas. Mejoras: Cómoda cochera plena ciudad. Ubicada en Estacionamiento Bamac, puede accederse por ascensor. Identificada con N° 66. Canon Expensas aproximado \$ 25,00. Condiciones de venta: El remate se realizará en estado uso y conservación que encuentra propiedad, al contado, con base dos terceras partes avalúo fiscal. Adjudicándose mejor postor, quien depositará: 10% cuenta precio y 1,5% comisión Martillero manos de este. Saldo precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes, deudas agregados Expediente, donde podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto. Avalúo Fiscal: 1.830 (1999). Base: \$ 1.220 (2/3 avalúo). Informes: Secretaría y Martillero España 161. Ciudad.

Bto. 91152

5/8/11/99 (2 P.) \$ 32,30

Orden Juez Cuarto Juzgado Civil, Sec. 4, autos N° 99.659

«ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE MANUEL VALVERDE p/ EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 17 de noviembre de 1999, 11:00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º piso, Palacio Justicia, Mendoza, 25% indiviso del inmueble rural propiedad demandado José Manuel Valverde, ubicada en Distrito Anchoris, departamento Luján de Cuyo, Mendoza, designado como Fracción «A» según título y constante de superficie de 8 Has. 8.054 m2., y según plano confeccionado por Ing. Civil Augusto Baracchini en diciembre de 1973, está formado por 2 fracciones denominadas «A» y «B» constante de una superficie: Fracción «A»: de 8 Has. 8054 m2.; y Fracción «B»: de 3 Has. 5504,02 m2.- Ambas fracciones por estar unidas forman un solo cuerpo y constan de una superficie total de 12 Has. 3558,02 m2., comprendida dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: con propiedad de los compradores Sres. Valverde, Viotti, Sargo, Papa y Robbio en 13 mts.; Sur: con propiedad de los compradores mencionados precedentemente en 211,62 mts.; Este: Ruta Nacional N° 40, Ferrocarril General San Martín de por medio, en 1100 mts.; y Oeste: con Fracción «C» destinada a calle Pública frente a Nihuil Motor SA, en 1125,41 mts.- La Fracción «A» posee título de dominio perfecto, y del resto del inmueble, o sea, la Fracción «B» se transmite la posesión real y material y los derechos y acciones que por derecho le corresponden al demandado en la propiedad.- Mejoras: límite oeste con tejido alambrado romboidal denominado «olímpico» de 1,5 mts. de alto, con 3 hilos de alambre en parte superior y postes de caño cada 2 mts. Límite este con alambrada de 4 hilos. Se trata de un campo nivelado y cultivado en su mayor superficie, parte con ajo y en parte con tomate. En el costado noroeste hay un pozo de YPF en funcionamiento.- No tiene derecho de agua de regadío inscripto.- La propiedad se riega por pozo ubicado a unos 500 mts. al oeste, y está al cuidado del encargado de la misma Sr. Rivas.- Al sur se encuentra la rípera de «Arenera Mendocina SA».- Registra una servidumbre a favor de Y.P.F.- Las medidas descriptas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N°

15652, fs. 4627, T° 49 - A de Luján; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N°6462/6, nomenclatura catastral 06-99-0017-0044575-0000-6; Municipalidad de Luján: fuera del radio urbano; Dpto. Gral. de Irrigación: Pozo N° 0512 a nombre de Alberto Alejandro Sargo y José Manuel Valverde.- Gravámenes y Embargos: estos Autos por \$ 26.500, registrado al N° 114, fs. 114, T° 40 de Embargos de Luján con fecha 28/05/96. - Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 1/6/99.- Dpto. Gral. de Irrigación: no informa deuda del pozo.- Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 1.761. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 1.232,70, desde donde partir primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1º piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.-

Bto. 91171

4/8/10/12/16/11/99 (5 Pub.) \$ 133

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 171.302 «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/DIAZ CARLOS ALBERTO p/CAMB.» rematará el día diez de noviembre próximo a las nueve horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, un equipo de música Philips, doble casetera, compact disc y dos parlantes. Una computadora compuesta de CPU, monitor teclado, impresora Epson, mouse y dos parlantes. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, Suipacha 471, Ciudad. Bto. 91167

5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Orden Juez Quinto Juzgado Paz - Secr. 9, autos N° 98.701

«ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JORGE RUBEN DELPIR S/Ejecución Cambiaria», Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, rematará 11 de noviembre 1999, 11:00 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y al mejor postor bienes propiedad demandado Jorge Rubén Delpir, en estado que se encuentran: 1) Un TV color marca Mustang N° 162676 con control remoto; 2) Una videogradora marca Sansui N° 17591, sin control remoto.- Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.-

Bto. 91281

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 19,95

Elena Martínez, martillera, matrícula 1893, rematará nueve de noviembre próximo hora once, orden Cuarto Juzgado de Paz Secret. 7, autos Nro. 203.025, caratulados «CASA KELI SACFI c/ JUAN GABRIEL AMARFIL p/Ej. Camb.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: un televisor color marca Telefunke c/control remoto y s/ nro. visible y una videogradora marca Continental c/control remoto Nro. 31.775. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse subasta. Informe Juzgado o martillera San Martín 1425 1° piso Ciudad. Telef. 4380545.

Bto. 91158

5/8/9/11/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, autos 111.032, caratulados «CASTARLENAS ENRIQUE F. y HERRERA MARIA INES c/OMAR NAVARRO y HORACIO RUBEN MOYANO p/TIPICA - COBRO ALQUILERES» rematará día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, con base y al mejor postor, inmueble con vivienda, propiedad

del demandado, ubicado con frente a calle Pública N° 39 hoy Fray Inalacán N° 1865, San Rafael, Mza. Superficie según título y plano de doscientos metros cuadrados. Límites: Nor-Este: en 10 metros con calle Inalacán. Sur-Este: en 20 mts. con lote 2. Sur-Oeste: en 10 mts. con Municipalidad de San Rafael. Nor-Oeste: en 20 mts. con Municipalidad de San Rafael. Mejoras: vivienda familiar en dos plantas, superficie cubierta aproximada 80 metros cuadrados, con cimientos de hormigón, paredes material cocido terminación interior en yeso, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos calcáreos, aberturas en madera, celosías en chapa. Distribución: Planta Baja: living comedor, cocina, una habitación y baño; Planta Alta: living comedor, cocina, una habitación y baño; Planta Alta: dos habitaciones, baño instalado completo y terraza; en buen estado de uso y conservación. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Ocupado por Rubén Moyano y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-1 matrícula 22.121/17. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 59.522/17. Deuda al 6-6-99 \$ 904,16. Nomenclatura Catastral 17-01-16-0066-0000002. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta 126-0022212-000-7. Deuda al 21-5-99 \$ 3.400,47. Municipalidad de San Rafael: Padrón 1547 de la Sección 16. Deuda al 21-5-99 \$ 1.059,73. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social por Australes 43.500. Reajutable. Registrado a fs. 66/71 T° 7 de Hip. c/reajuste. Not. Carlos A. Ríos (51). Esc. 1 fs. 1 del 11-1-1988. Ent. 456 del 23-2-1988. B-2: Embargo \$ 2.295,00 en estos autos. Reg. a fs. 44, T° 112 de Embargos de San Rafael. Ent. 1377 del 12-11-96. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 18.107. Base de la subasta 70% avalúo fiscal \$ 12.674,90. Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan aprobada la subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por defectos o fallas del mismo después de la subasta. Planos de ser necesarios a cargo adquirente. Informes: Secretaría Autorizante o martillera,

Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491.

Bto. 91230

8/10/12/16/18/11/99 (5 Pub.)

\$ 128,25

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden Segundo Juzgado Civil, autos 138611 caratulados «AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/JORGE ARNOLDO GONZALEZ, PREND.» rematará 10 de noviembre, hora 10.15 en calle Pizzurno 5.144, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Con base de \$ 29.345 al mejor postor: Un equipo Minilab compuesto de un Printer Processor marca Agfa, modelo CLS 13 origen Alemania, imprime en papel y película fotográfica; reveladora de papel y película fotográfica y todos los elementos y accesorios que componen el equipo. Comprador abonará acto de remate en dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 91221

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.965 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN OLIVARES - C.A.M.B.», rematará doce noviembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Serie Dorada 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 91198

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 154.214 «FRAGAPANE JOSE c/CARLOS BURGOA - C.A.M.B.», rematará doce noviembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color ITT 20» digital. Escritorio biblioteca. Mesa nerolite. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 91197

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Delfín Héctor Escudero, martillero matrícula N° 1563, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 11.011 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EL TREBOL S.A. BGAS. Y VDOS. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día diecinueve de noviembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado, calle Aristóbulo del Valle N° 140 de la Ciudad de Rivadavia (Mza.), un inmueble rural propiedad de la demandada ubicado en calle Nueva Gil s/n del Distrito La Central, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y plano de 100 ha. encerrada dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Nueva Gil en 1.117,29 mts. Sur: Angel Mazzuca y Cía. S.R.L. en 976,12 mts. Este: Sucesión de Antonio Gentile en 1.400,13 mts. y Oeste: Juan Di Lorenzo en igual medida que la anterior. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 3.019 fs. 25 T° 43 «E» de Rivadavia; Dir. Gral. de Rentas Padrón Territorial N° 10/06227 1, Nomenclatura Catastral 10-99-00-1000-300630. Avalúo fiscal año 1999 \$ 58.789. Deudas por impuesto inmobiliario es de \$ 3.721,93 correspondiendo al padrón 10/02923 a nombre de Gentile Antonio y otros, según oficio 434-J-99 de fecha 26-8-99 agregado en autos. Gravámenes y embargos: 1°) Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 648.000 -dólares estadounidenses- según escritura N° 53 de fecha 9-2-93, pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 171 anotada al N° 9685, fs. 793 T° 7 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, 26-2-93. 2°) Embargo en estos autos, anotado al N° 41, folio 41 T° 25 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 25-3-96 hasta cubrir la suma de U\$S 602.368. 3°) Embargo expediente N° 14522/2 caratulados «O.S.P.A.V. c/El Trébol Bgas. y Vdos S.A. p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 35 folio 35 T° 30 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 7-10-98, hasta cubrir la suma de \$ 150.000, juntamente con otros inmuebles. 4°) Embargo Expte. N° 32551

caratulado «D.G.R. c/El Trébol Bgas. y Vdos. S.A. p/Ejec. Sent.» tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, anotado al N° 41 folio 41 T° 31 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, 24-3-99 hasta cubrir la suma de \$ 130.000. Reconoce servidumbres de tránsito gratuita y perpetua, una como predio dominante y otra como predio sirviente. Todo según informe N° 22816 de fecha 25/8/99 agregado en estos autos. Cultivos: 65 ha. aproximadas de parrales, variedades criolla grande, valency, bonarda y 30 ha. aproximadas de espalderos, variedades Pedro Ximénez, Chenín y criollas; en buen estado. Edificios: siete casas de material, techo de caña y barro, algunas dobles y triples, ocupadas por obreros. Casco con una extensión de 1/2 ha. aproximada, cercada con paredes y alambrados, todo parquizado, un chalet patronal de unos 250 metros cuadrados cubiertos aproximados, de material con techos de caña y barro y una ampliación de loseta; carpintería de madera, pisos graníticos y cerámicos rústicos, compuesto por amplias galerías en dos costados; una suite, cinco dormitorios con placares; baño principal; estar comedor, cocina con mesada, doble bacha de acero, alacenas, lavadero. Quincho de unos 60 m2 cubiertos, con columnas revestidas en ladrillo visto, techos de caña y barro, a dos aguas; construcción de material compuesta de baño y vestuario, churrasquera, pileta de natación de 12 x 6 mts. aproximados, todo en buen estado. Fuera de estos límites y a continuación casa de material de unos 50 m2 cubiertos ocupada por la «casera». El inmueble no posee derecho de agua inscripto, tiene tres pozos electrificados y sistema de irrigación tipo «Cimalco». La base de la subasta será de \$ 619.888 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio y la comisión de ley del 3% en manos del martillero. Aprobada la subasta deberá abonar el saldo de precio e impuesto fiscal. En caso de no existir postores se realizará una segunda subasta a continuación de la anterior a las doce horas con la base reducida en un 25% o sea por la suma de \$ 464.916 y al mejor pos-

tor, y en las mismas condiciones enunciadas para la anterior. Serán a cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización e inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina, no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70% a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal Rivadavia. Títulos y demás antecedentes agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación Sucursal Rivadavia y/o domicilio del martillero, Alvarez Condarco N° 491, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.). Tel. 02623-423298 o Cel. 02623 (15) 66 2770. Bto. 91234
8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 242,00

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillero público matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, of. 8 Ciudad Mendoza, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 79027 «CORNEJO CLAUDIO S. c/STELLA MARIS RODRIGUEZ y OT. p/COB. ALQ.» remataré 15 noviembre 1999, hora 10.30 en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandada, sin base mejor postor, estado encuéntrase: TV color Grundig 20» c/control remoto; Un equipo de música Aiwa doble casetera, compact disc, bandeja giradiscos, dos parlantes. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/ 156535564. Bto. 91244
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillero público matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 16, autos 79486 «BONFANTI

LUIS EDUARDO c/PONCE SANTIAGO ADOLFO y OT. p/CAMB.» remataré 15 noviembre 1999, hora 10.45, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandado, sin base mejor postor, estado encuéntrase: TV color Kenia digital; Sofá dos cuerpos y dos sillones individuales, en tela floreada. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/ 156535564. Bto. 91245
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Cristian Brennan, Martillero Público, matrícula 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 145.660 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BEGUE, ISABEL FILOMENA Y OTROS p/EJECUCION TIPICA» rematará sin base al mejor postor y en las condiciones que se encuentra, el día 11 de Noviembre de 1999, a las 11:15 horas, en calle Salta N° 650/652 de Ciudad, un automotor marca Renault, modelo Traffic, Diesel, tipo minibus, año de fabricación 1995, motor marca Renault N° F828597, chasis marca Renault N° VF1T4X305120 90212, dominio AEO-559. Inscripciones: Registro Automotor N° 17. Deudas: Impuesto Automotor (patente) \$ 1.059.02 por los periodos de los años 1998 y 1999, importe ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de \$ 6.150,70 de fecha 5/12/97. Embargo: en auto N° 81704 caratulado «CMR Argentina c/Isabel Begue p/P.V.E» del 8° Juzgado de Paz Secretaría 16 por la suma de \$ 1.363,13 por oficio de fecha 10/8/98. Embargo: en autos N° 113.855 caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Cambiaría» del 7° Juzgado de Paz Secretaría 13 por la suma de \$ 3.756,00 por oficio de fecha 4/2/99. Embargo: en autos N° 145.660 caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Ejecución Típica» del 3er. Juzgado Civil - por la suma de \$ 8.504,26 por oficio de fecha 18/3/99. Embargo: en autos N° 113.855

caratulado «Banco Río de La Plata S.A. c/Begue, Isabel Filomena y otros p/Cambiaría» del 7° Juzgado de Paz Secretaría 13 - por la suma de \$ 3.756,00 por oficio de fecha 13/4/99. Comprador depositará acto subasta el 10% seña, más el 10% comisión y el 1,5% Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos, no se aceptarán cheques, ni dólares. Saldo del precio y entrega del vehículo una vez aprobada la subasta. Exhibición: lugar y día de la subasta. Informes: Juzgado y/o al Martillero en domicilio legal - teléfono: 4241478 - 156-534373. Bto. 91199
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 65,45

(*)

Ricardo E. González, martillero, matrícula 1774, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, autos 176.909, caratulados: «RUIZ, ALBERTO ORLANDO c/ ALLENDE, LEANDRO ARGENTINO p/EJEC. ACEL.», rematará once de noviembre próximo a las nueve horas, en Salta 650 de Ciudad, sin base, al mejor postor, estado encuéntrase: Un televisor color marca I.T.T. Nokia de 20 pulgadas, con control remoto, sin número visible. Un centro musical marca Record, con dos parlantes, sin número visible. Comprador depositará acto de remate, dinero efectivo, 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero: Montevideo 127 Piso 1°, Of. 6, Ciudad. Bto. 91229
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1.737, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 140.142 caratulados «NIHUIL MOTOR SACAFI. c/SANTARELLI JUAN CARLOS Y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará día doce de noviembre próximo a las once horas, en calle Salta 650 de Ciudad, si base y al mejor postor, de propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentran: Un automotor marca Mercedes Benz, Industria Argentina, tipo furgón 3000, modelo SPRINTER 310D/F3000, año 1997, con motor Mercedes Benz N° 632.999-10-022884, diesel de 4 cilindros, inyección directa, chasis N°

8AC690330VA501085, dominio BEX-654, con cinco ruedas armadas. Gravámenes: Registra Prenda a favor de Nihuil Motor SACAFI. por U\$S 22.050 de fecha 20-3-97 y embargo de autos por \$ 17.212. Dirección General de Rentas, debe \$ 942,94 al 31-3-99. Exhibición día, hora y lugar de subasta. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad, Mendoza. Teléfono 4255559.

Bto. 91286

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Araldo Rodolfo Grillo, Martillero Público, Mat. N° 1.410; p/o de la Sexta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Expte. N° 5.896 y su agregado N° 6.537, caratulados «AZZOLINA, JOSE ALBERTO c/RECTIFICACIONES MAIPU S.R.L. SUMARIO» y «AZZOLINA, JOSE ALBERTO en J. 5896 AZZOLINA, JOSE A., c/ REC. MAIPU S.R.L. p/SUMARIO; c/RECTIFICACIONES MAIPU S.R.L. p/EMB. PREVENTIVO» respectivamente, rematará el 12 de noviembre de 1999, a las 10,00 hs., en el lugar que se encuentran: Bandera de los Andes N° 1.521, V. Nueva, Guaymallén, Mendoza, los siguientes bienes embargados a Fs. 106 de autos, pertenecientes a la demandada: N° 1: 1 alesadora de bancada marca «W.D.W» color verde, Industria Argentina, de 2,50 m. x 1,70 m. de altura, c/motor interno.- 2): 1 ajustadora de pernos, marca «Electromecánica Alfonso Paludi e Hijos» N° 5465 - tipo P/90-5 rpm. 1410, tres fases, Industria Argentina, color verde. 3): 1 máquina de bruñir cilindros, marca BLM, color verde, de 2,50 m. de altura aproximadamente.- 4): 1 máquina rectificadora de válvulas, marca «AGM» Alberto Gaido», Mod. M 700 N° 10.500, Serie 250, Patente N° 211.606, tipo C.M.D., año 73.- 5): 1 Torno marca «Santos Vega (SD) de 3 m. de largo aproximadamente, c/motor incorporado.- 6): 1 Prensa Hidráulica Serie BM 5 N° 1597/18.- El remate se efectuará sin base y al mejor postor, individualmente cada máquina, en el orden precedentemente indicado. El estado de las máquina a rematar puede verificarse en el domicilio indicado de Bandera de los

Andes N° 1.521, V. Nueva, Guaymallén, Mendoza, no admitiéndose reclamos por tal motivo con posterioridad a la subasta. El o los compradores abonarán en el acto del remate el 21,5% en concepto de seña, comisión del martillero e impuesto fiscal. Mayores informes en la Secretaría de la Sexta Cámara del Trabajo, ubicada en calle Rioja N° 1165 - 6° Piso de la Ciudad de Mendoza, o en la oficina del martillero, sita en calle Mármol N° 2253 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mza. Tel. 428-8016

Bto. 91.308

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Concursos y Quiebras

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 1951/1954 de los autos N° 37.914 caratulados «**BERNUES HNOS. S.A. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 26 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra de la firma Bernues Hnos. S.A. con domicilio en Ruta Prov. 156 del Distrito de Monte Comán, del Departamento de San Rafael, inscripta bajo el N° 93, fs. 196 del T° 6 A y N° 804 fs. 204 del T° 3° de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Juzgado de Paz de Monte Comán, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiase. VI- Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese a la fallida a realizar todo tipo de pagos, bajo

apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI- Fijar el día diez de febrero del año dos mil, como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinticuatro de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdr. Jorge Reviglio, domiciliado en calle Bombal 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que a fs.30/31 y modificado a fs. 86 y vta. En la parte pertinente a las fechas, de los AUTOS N° 30129 **ROSEMBERG FELIPE LUIS P/CONC.** se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 12 de abril de 1999: Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del SR. FELIPE LUIS ROSEMBERG, L.E. 6.907.697. 2°) Fijar el día Veinte de abril próximo a las diez horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Fijar el día dos de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día treinta de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día veintitrés de agosto próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art.36 L.C. 6°) Fijar el día trece de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintisiete de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día seis de setiembre próximo como fecha en que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tri-

bunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día once de octubre próximo como fecha en que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9°) Fijar el día quince de febrero del 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10°) Fijar el día ocho de febrero del 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo: Dr. José E. G. Arcaná, Juez». «Mendoza, 15 de octubre de 1999: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Modificar el dispositivo. 3°) de la resolución de fs.30/31 y vta. debiendo leerse: «veinticuatro de abril del 2000». 2°) Modificar el dispositivo 4°) consignándose «cinco de junio del 2000» (Art.35 LCQ). 3°) Modificar el dispositivo 5°) estableciendo como fecha el día veintiuno de junio del 2000 (Art.36 LCQ). 4°) Modificar el dispositivo 6°) debiendo leerse «tres de agosto del 2000» «dieciocho de agosto del 2000» (Art.39 LCQ). 5°) Modificar el dispositivo 7°) debiendo leerse «seis de julio del 2000». 6°) Modificar el dispositivo 8°) debiendo leerse «uno de setiembre próximo» (Art.42 LCQ). 7°) Modificar el dispositivo 9°) debiendo leerse trece de octubre del 2000 (Art.43 LCQ). 8°) Modificar el dispositivo 10°) debiendo leerse «seis de octubre del 2000 a las nueve treinta horas (Art.45 inc. c. LCQ). 9°) Disponer se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Cópiese. Regístrese. Fdo: Dr. Guillermo Mosso - Juez». Síndico: Mario Hugo Angélico con domicilio en 25 de mayo 1171 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs. Dra. Raquel Sosa - Secretaria. Bto. 91047

3/4/5/8/9/11/99 (5 Pub.) \$ 171,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 54/

58 de los autos N° 4.240 caratulados «**PREVILEY JORGE RAUL p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1° Declarar la quiebra de Jorge Raúl Previley, con domicilio en calle Roca N° 3909, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5° Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6° Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7° Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10° Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12° Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico... 15° Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 22 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser

incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16° Fijar el día 4 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores hasta el 21 de agosto del 2000. 17° Fijar el día 18 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 2 de octubre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Concepción Sonia Settembre, con domicilio en calle San Martín N° 1233, oficina 99, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 137,75

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 31.161, caratulados: «**ARITRANS S.A. p/ CONC. PREV.**», originario de la Primera Circunscripción Judicial Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registrales de Mendoza, el Juzgado proveyó lo siguiente: ///doza, 6 de setiembre de 1999. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1° Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad ARITRANS S.A., inscrita por Resolución N° 489 de la Dirección de Personas Jurídicas y constancias de ingreso N° 692 en la Sección Comercio y Mandatos de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos. (Art. 288 L.C.Q.). 2° Fijar el día veinte de setiembre próximo, a las nueve y cuarenta y cinco horas, a fin de que tenga lugar el sorteo del síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. - 3° Fijar el día veintiuno de diciembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a síndico. 4° Fijar el día uno de marzo

de 2000 para presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5° Fijar el día quince de marzo de 2000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.- 6° Fijar el día doce abril de 2.000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. - 7° Fijar el día veintinueve de marzo de 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada en agrupamiento y clasificación de categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8° Fijar el día quince de mayo de 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9° Fijar el día veintidós de agosto de 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad prevista por la norma del Art. 43 L.C.- 10° Fijar el día quince de agosto de 2000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.- 11° Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Jorge E. G. Arcanán, Juez, subrogante. Síndico: Contador Cirillo, Rubén Mario, con domicilio en calle Espejo 65, 5° piso Of. F, de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 91137

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.587 caratulados «**GUERRERO DE FERREYRA SUSANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 12/13 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 8 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°... 2° Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora Susana Beatriz Guerrero de Ferreyra, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. N° 18.402.906, con domicilio real en calle Hilario Cuadros N° 556 del Barrio Sanidad, y legal en Paso de Los Andes N° 330, ambos de esta Ciudad de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley

24.522). 3°... 4° Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día veintiséis de noviembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día trece de diciembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5° Intimar a la sindicatura, a presentar el día quince de diciembre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Art. 34 y 279 de la L.C.). 6° Designar el día diez de febrero próximo como fecha la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veinticuatro de febrero próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7° Fijar el día veintitrés de marzo próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8° Fijar el día nueve de marzo próximo, como fecha hasta la cual la deudora deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9° Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día veinticuatro de abril próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10° Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día ocho de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11° Determinar que el día nueve de mayo próximo, la deudora deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522). 12° Fijar el día treinta y uno de mayo próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13° Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumpli-

rá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos, durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Uno (Art. 27 Ley 24.522). 15º- Disponer la inhibición general de bienes de la concursada, debiendo librarse oficio de estilo a los registros Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522). 16º- Librese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17º-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Daniel Tieppo con domicilio legal en 26 de Julio N° 75 de General Alvear (Mendoza). Tel. N° 02625-422284. Juan E. García, secretario. Bto. 73709 5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 185,25

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/71 de los autos N° 4.047 caratulados «**EMPRESALUD S.R.L. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Empresarial S.R.L., con domicilio en calle Carril Nacional 9148, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma

apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 1 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6 Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 30 de junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 28 de julio del 2000. 17º) Fijar el día 28 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 11 de setiembre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María del Carmen Saldeña, con domicilio en Chile N° 990, 1er. piso «B» Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/19 de los autos N° 5.104 caratulados «**GALIANO ALICIA MERCEDES p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1º- Declarar la quiebra de Alicia Mercedes Galiano, L.C. 8.310.080, domiciliada en Emilio Civit 535, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 24 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones

respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 7 de julio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 4 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 4 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 18 de setiembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Héctor Daniel Díaz, con domicilio en calle Castelli N° 735, Guaymallén Ciudad, Mendoza. Horacio de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario. 5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 104/106 de los autos N° 4868 «**QUIMICA MENDOZA S.A. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo siguiente: «///doza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la apertura del concurso preventivo de Química Mendoza S.A. II-... III- Fijar el día 3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 para formular impugnaciones y observaciones... IV- Fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 30 de junio del 2000; V-... VI-... VII- Fijar el día 21 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad, debiendo hacer pú-

blica su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000 y fijándose la audiencia del día 14 de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. VIII-... IX-... X-... XI-... XII-... XIII-... XIV-... Cópiese, regístrese y notifíquese. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Dr. Pedro Oscar Barnes. Domicilio: San Martín 1233, of. 98. Ciudad, Mendoza. Horario de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

Bto. 91224

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 71,25



Títulos Supletorios

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.547 caratulados «**NOGUEROL MANUEL p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a quien figura como titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 1398, Godoy Cruz, Mendoza, el proveído que transcrito dice: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Godoy Cruz y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 86461

5/8/13/20/28/10 y 2/4/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Tercer Juzgado Civil - Gral. Alvear (Mza.). Autos 24.013 «**BARBULO MIGUEL ANGEL c/ RAMONA BALDERRAMA REYES y OTRA p/TIT. SUPLETORIO**», notifica y cita a los sucesores universales de Ramona

Balderrama Reyes y Victorino Balderrama y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble rural ubicado entre calles Centenario y Santa Fe, sobre Ruta Nacional 143 -Sur, constante de una superficie según mensura de seis mil quinientos noventa y siete mts. con treinta y nueve (6597,39 m2), según título: Al Norte: con calle Centenario; Al Oeste: con Ruta 143; Al Este: con calle 5 y Al Sur: con calle Santa Fe; Nomenclatura Catastral 18-99-22-0606-220850 e inscrita al dominio como 1ª inscripción al N° 6719 fs. 929 T° 31 «E» y al N° 1084, fs. 409 T° 7 correspondiente a General Alvear y San Rafael, respectivamente por el término de diez días a partir de la última publicación, a fin que comparezcan a estar a derecho, la contesten y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, debiendo publicar los mismos diez veces con intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno. Notifíquese y Oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario.

Bto. 73665

7/13/18/21/26/29/10 y 3/8/11/16/11/99 (10 P.) \$ 123,50

Juzgado Cuarto Civil, Mendoza, autos N° 99.511 «**GOMEZ MARGARITA R. y OT. en J. 82.661 GUAYTIMA MARCOS y Ac. Expte. N° 57.740 GOMEZ DE G. ESCILDA - Suc. p/PRES. ADQ.**». Notifícase a terceros que se consideren con derecho sobre dos inmuebles sitios en calle 25 de Mayo s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 170 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1.068, fs. 333 T° 96 de Tupungato, pretendido por Margarita Reina Gómez; y en calle Yrigoyen s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 257,58 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 956, fs. 817 T° 96 de Tupungato pretendido por Roque Jay Gómez, respectivamente, titular registral de ambos Marcos Guaytima, el decreto de fs. 410 «Mendoza, 27 de agosto de 1999... De la demanda por título supletorio instaurada, dese traslado a... terceros interesados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que

comparezcan, responda, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 C.P.C.)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 87995

7/13/18/22/25/28/10 y 3/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez 4º Juzgado Civil, autos N° 103.847 «**RUBILAR ROBERTO p/TIT. SUP.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Juan Gualberto Godoy esq. Bombal N° 492, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza a fs. 35 y vta. proveyó: «/// doza, abril 30 de 1997. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88340

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercero Civil, Primera Circunscripción Judicial, autos 146.145 «**SCIORTINO ALDO ALBERTO c/ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso en relación al inmueble de calle Mariano Moreno 192, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público como primera inscripción al N° 12.470 fs. 153 Tomo 100-E de Guaymallén, Mendoza; Padrón Rentas 18276/04, Padrón Municipal 13228, Nomenclatura catastral 04-03-02-0019-000037. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88345

15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.172 «**UNION VECINAL BARRIO FERRISI DE SAN MARTIN por TI-**

TULO SUPLETORIO», se notifica y hace saber a Josefa Ana Angeleri de Agostino y Nunzia Magdalena Angeleri de Pedroza, declaradas de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, que se los cita por diez días para comparecer a estar a derecho, conforme lo dispone el Art. 69, 72 y 214 del C.P.C. ubicado el mismo en calle Jujuy, identificado como lote 15, manzana IV, Barrio Ferrisi, San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 314,70 m2, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales frente al Norte: calle Jujuy en 10 mts. Sur: Julio Guaquinchay. Este: Atilio Talotti y Oeste: Jesús Flores. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 89102

20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Cuarto Civil, autos 108.025 «**GONZALEZ ALFREDO JUVENCIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 17.819 fs. 97 Tomo 51 «E» de Las Heras, sito en Centro Comercial Uspallata, Ruta Nacional 7 s/n, con frente a Callejón librado al uso público, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 2212, 214, 21, 74, 75 y ccs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89112

21/26/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez 4º Juzgado Civil, Expte. 107753 «**CONTRERAS DE AGUILERA HILDA c/SOCIEDAD RIERA HNOS. y OTRS. por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica traslado demanda título supletorio inmueble sito Balcarce 980, El Zapallar, Las Heras, Mendoza por diez días. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89672

28/10 - 3/8/12/17/22/26/30/11 y 2/6/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear, Expte. N° 24.302 caratu-

lados **«MATEO MANUEL ALEJANDRO c/AUGUSTO C. MC CARTHY p/TITULO SUPLETORIO»** cita a Augusto Carlos Mc Carthy de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, ubicado en Ruta Nº 190 s/n y límite con Provincia de La Pampa, lugar: Puesto «El Pampa», Dto. Punta del Agua, perteneciente a San Rafael (Mza.), constante de una superficie según mensura de 4.467 ha. 4027,70 m2 y según título de 5.961 ha. 0215,75 m2. Nomenclatura Catastral Nº 17-16-88-6300-020570, inscripto en la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al Nº 4.637, fs. 321 y marginal fs. 322 del Tº 38 de San Rafael, Padrón Renta al Nº 087803/17, cuyos linderos son los siguientes: Norte: Valeriano López Méndez en 4.868,43 mts. Sur: Provincia de La Pampa en 8.388,71 mts. Este: Alberto Eduardo Ficcardi en 7.272,60 mts. Oeste: Luis Alberto Giaroli en 4.330,58 mts. Emplazamiento para estar a derecho, conteste y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley, dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario.

Bto. 73706
3/8/12/17/22/26/11 y
1/6/9/13/12/99 (10 P.) \$ 104,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, en autos Nº 39.418 caratulados **«ENRIZ MARIO N. c/MARIA A. FERNANDEZ DE MONTIVERO por TITULO SUPLETORIO»**, notifica y hace saber a María Antonia Fernández de Montivero, de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra Nº 666, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 500 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 14.866 folio 361 Tomo 62-C, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85374
8/11/15/19/24/29/11 y 3/7/13/17/
12/99 (10 P.) \$ 57,00

(*)

Juez 8º Civil, autos Nº 75.627 **«SERE JORGE, QUIROGA DE SERE GLADYS MONICA p/TIT. SUPLET.»** notifica a Aurora del Carmen Araneda de Del Otero, de ignorado domicilio, que a fs. 174 resolvió: «Mza., 16-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que Aurora del Carmen Araneda de del Otero, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 inc. 1 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknín de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 91241
8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 25,65



Juez Décimo Sexto Juzgado Civi, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 78.355 **«GAROFOLI ADRIAN CARLOS MARTIN p/PROCESOS REF. INSCRIP. REG. CIVIL»**, publica la presente petición de rectificación de partida de nacimiento que tiene por objeto modificar el apellido compuesto para que no se agregue a la misma el apellido materno, conforme Art. 17 Ley 18.248. Fdo. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 88060
8/10 y 8/11/99 (2 P.) \$ 7,60

Juez Noveno Juzgado Civil, autos Nº 134.150 **«LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/USUCAPION»**, notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Alicia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara Nº 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento Nº 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2ª fracción constante de una superficie de 736,46 m2 según título y de

361,33 m2 según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas Nº 13037/04 y Padrón Municipal Nº 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89702
28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y 1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del 7º Juzgado de Paz, Secretaría 14º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Lucero de Tarqui notifica bajo responsabilidad de la parte actora, a los Sres. Alberto Di Battista y Osvaldo Di Battista, con domicilio desconocido, demandados en autos Nº 111.672 caratulados **«MERCADO COOPERATIVO DE GUAYMALLÉN c/DI BATTISTA ALBERTO y DI BATTISTA OSVALDO p/EJEC. ACEL.»**, la resolución recaída a fs. 24 de autos, la que transcribe en su parte pertinente dice: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados, Sres. Alberto Di Battista y Osvaldo Di Battista. III- Ordenar se requiera de pago a los demandados mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 9 el Juzgado proveyó: «Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares trescientos cincuenta y cuatro (U\$S 354) equivalente a Pesos trescientos cincuenta y cuatro (\$ 354) que le reclama el actor con más la de suma de Pesos trescientos noventa y ocho (\$ 398) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y

costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 752 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Répóngase. Notifíquese». Fdo. Dra. Elda E. Scalvini, juez subrogante. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 89733
29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 65,55

Dr. César Ricardo Gloss, juez a cargo del 7º Juzgado de Paz, Secretaría 14º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Lucero de Tarqui notifica bajo responsabilidad de la parte actora, al Sr. Juan Ledesma, con domicilio desconocido, demandados en autos Nº 108.618 caratulados **«MERCADO COOPERATIVO DE GUAYMALLÉN c/LEDESMA JUAN p/EJEC. CAMB.»**, la resolución recaída a fs. 32 de autos, la que transcribe en su parte pertinente dice: «Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Juan Ledesma. III- Ordenar se requiera de pago al demandado mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 15 el Juzgado proveyó: «Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares setenta y seis (\$ 276) que le reclama el actor con más la de suma de Pesos ciento sesenta y seis (\$ 166) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo

sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de \$ 442 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese». Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 89734

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez 9º Civil notifica a Enrique Serrano de ignorado domicilio, decreto de fs. 69, autos N° 141.037 «PIREZ ZULEMA ERNESTINA c/ SERRANO ENRIQUE p/DIV. CONT.» que dice: «Mendoza, 13 de octubre de 1999. De la demanda promovida, traslado a la parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc. del C.P.C.)...». Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Rubén R. Castro, secretario.

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) A/C. \$ 11,40

Juez del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 30.428, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TRANSPORTES ROMAN IGNACIO CLAVERO E HIJOS S.R.L. y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados, Transportes Román Ignacio Clavero e Hijos S.R.L., Raúl Román Clavero y Román Ignacio Clavero, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 28 y 70, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 3 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ciento diecinueve mil novecientos cincuenta (U\$S 119.950) y en concepto de protesto Pesos ciento doce (\$ 112), que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses sesenta y

cuatro mil setecientos treinta y ocho (U\$S 64.738), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, intereses sobre protesto y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total Dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro mil ochocientos (U\$S 184.800) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Hágase saber a la parte demandada que la actora ha solicitado la aplicación del IVA sobre los intereses. Téngase presente las personas autorizadas. IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Graciela Mastrascusa. Juez». «Mendoza, 13 de octubre de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Transportes Román Ignacio Clavero e Hijos S.R.L., Raúl Román Clavero (D.N.I. 13.453.874) y Román Ignacio Clavero (L.E. 6.842.417), a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de mandamiento de fs. 28 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela Mastrascusa. Juez». Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 89750

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 76,95

Juez 3er. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Secretaría a cargo de la autorizante Sra. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera, notifica a Hugo Marcelo Capreti, DNI 5.273.888, de ignorado domicilio, resolución fs. 14 autos N° 146449

«CORP BANCA SA c/CAPRETI, HUGO MARCELO s/EJECUCION CAMBIARIA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º-... 2º- Ordenar se requiera de pago al demandado Hugo Marcelo Capreti por el cobro de la suma de Pesos cinco mil treinta y nueve con noventa y nueve centavos (\$ 5039,99) que le reclama el actor, con más la de Pesos dos mil quince con 99/100 (\$ 2.015,99) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales desde el 5 de Marzo de 1999 hasta la fecha de su efectivo pago y costas del juicio. 3º- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil cincuenta y cinco con 98/100 (\$ 7055,98) fijada provisoriamente para responder a intereses legales y costas... 6º- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Boaknin de Zogbi, juez subrogante». A fs. 29 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Tener al Sr. Hugo Marcelo Capreti como persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 89742

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, en autos N° 202.512 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/CHACON VERONICA p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Verónica Liliana Rosa Chacón, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 34 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Chacón Verónica Liliana Rosa, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio

hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o se la suma de \$ 1.500, con más los intereses pactados del 3,45% tasa efectiva mensual y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Alicia Puerta de Chacón y Alfredo Dantiacq Sánchez en la suma de \$ 124,95 y \$ 249,90. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». A fs. 36 el Juzgado dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I. A fin de evitar posibles nulidades déjese sin efecto ni valor alguno el párrafo tercero del resolutorio de la sentencia de fs. 34. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 89743

29/10 y 3/8/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PABLO ANGELICA BARRESSI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89852

2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR CLODOMIRO MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89867

2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GASPAR BARRACO DI MARCO o DIMARCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91001

2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NESTOR ARIEL MUÑIZ OLMO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89874

2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado de Paz - Secretaría 13 - Dr. César Ricardo Gloss - Notifica a Miguel Angel Atencio Castel, de domicilio desconocido, demandado autos N° 115.579 «RODRIGUEZ OLINDO c/ATENCIO CASTEL MIGUEL

ANGEL p/CAMBIARIA» resolución recaída a fs. 33 la que dice: «Mendoza, 29 de setiembre de 1.999- Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Miguel Angel Atencio Castel con DNI 18.730.961 resulta ser persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 12. III- Fecho dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Dr. César Ricardo Gloss, Juez», y a fs. 12 proveyó: «Mendoza 1 de marzo de 1.999. Autos y Vistos ... Resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) que le reclama el actor con más la de pesos setecientos setenta y cinco (\$ 775) que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos dos mil setecientos setenta y cinco (\$ 2.775) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por seis días bajo apercibimiento de Ley y conminésele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) - IV... V... VI... Cópiese. Notifíquese. Firmado: Dr. César Ricardo Gloss, Juez. Patricia Dolores Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 91028 3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NAPOLEON HORACIO PEREYRA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91049 3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL PASTOR AGUIRRE SALINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91034 3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición del Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 168.950 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOFRE MANUEL p/COB. PES.» se ha dispuesto notificar a Manuel Cristian Jofré (D.N.I. 18.615.217) de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutivos. A fs. 40: «Mza., 29-9-99. Y vistos... Resuelvo: I- Tener por completada la acreditación sumaria ordenada. II- Atento a los informes obrantes en autos de la Policía y Oficina Electoral, tener al demandado por persona de ignorado domicilio. III- Notificar por edicto al Sr. Manuel Cristian Jofré por Los Andes y Boletín Oficial, tres veces con dos días de intervalo. Reg. y notif. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez». A fs. 20: «Mza., 23-4-99. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda interpuesta traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 91060 3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 177.402 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BUSTOS HUMBERTO y CORTEZ PEDRO p/EJ. C.A.M.B.» se ha dispuesto notificar a Pedro Osvaldo Cortez (L.E. 6.879.505) de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutivos. A fs. 41: «Mza., 30-9-99. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Declarar que el demandado Pedro Osvaldo Cortez es de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 14, durante tres días con dos días de intervalo. 3- Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausen-

tes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». A fs. 14: «Mza., 2-3-99. Autos y vistos... Resuelvo: Téngase a la Dra. Gladys A. Rossel de Colomer por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado. 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Humberto Nicolás Bustos y Pedro Osvaldo Cortez, por el cobro de la suma de \$ 3.000 más \$ 47,01 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.523 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 4.570 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 2- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminésele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento. Not. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 91057 3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 65,55

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.700/2f caratulados «MALDONADO RAMIREZ JULIAN DAVID y PABLO DAMIAN p/AUT. VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho, por diez días, a Juan Antonio Maldonado, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 91055 3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Tercer Juzgado Civil de la 1ª Circ. Jud. de Mza., en autos N° 145.516 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PINTO MARIA FANNY y OTS. p/EJEC. C.A.M.B.» a fs. 36 ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 12 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º- Tener a los Sres. María Fanny Pinto y César Massi como personas de ignorado domicilio. 2º- Publíquese edic-

tos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno... Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 22 se decretó: «Mendoza, 5 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º-... 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados María Fanny Pinto y César Massi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veintidós mil ciento sesenta (U\$S 22.160), que le reclama el actor con más la de Ocho mil ochocientos sesenta y cuatro (U\$S 8.864) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde el 24 de noviembre de 1994 hasta el efectivo pago. 3º- En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses treinta y un mil veinticuatro (U\$S 31.024), fijada provisoriamente para responder a los intereses pactados, costas y costos. 4º-... 5º- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminésele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 91056 3/8/11/11/99 (3 P.) \$ 48,45

Suprema Corte de Justicia

cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento RUDY ROMANO. Expte. N° 63.276. Bto. 91084 4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALVAREZ JAVIER, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.362. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 91111 4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMALIA FERRARI GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91112 4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUBENS RAMON IGNACIO NIKILSON CORTINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91095

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRA EDITH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91144

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES ORLANDO SORIA ABREGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91119

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELIECER AROLDI BUSTAMANTE HURTADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91120

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

cita a derecho habientes de JUAN JOSE LA ROSA, por pago indemnización de fallecimiento Art. 1º punto 4 Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 91116

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 338.108-IO-97

Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplícase una multa al Sr. EDUARDO NOGUEROL y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68367 por no haber ejecutado el cierre reglamentario del predio baldío, ubicado en Italia s/n, Mzna. C Lote 9 Loteo Mericonda, Guaymallén, encontrándose en infracción a lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza N° 3685-93 modificada por el Art. 1º de la Ordenanza N° 3763-94. Dicha multa está indicada en el Art. 14º de la norma cita-

da en primer lugar, arrojando un resultado de Pesos trescientos (\$ 300) según las constancias obrantes en el expte. de referencia. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Eduardo Noguerol y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68367, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y se le concede un plazo de treinta (30) días, para que proceda a ejecutar cierre y vereda reglamentaria y un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) para realizar la limpieza del baldío en cuestión. Artículo 3º - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

5/8/9/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMARANTO VALDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91176

5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ROSA ZAMBONI CEPEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91170

5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Sexto Juzgado Civil, autos N° 121.308 «CARLONI CARLOS c/LOZA OSCAR p/EJEC.», notifica a Oscar Loza, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 35 que transcripta fecha y parte pertinente dice: «Mza., setiembre 9 de 1999. Autos y vistos... Fallo:... II- Haciendo lugar a la demanda instada por Carlos Carloni contra Oscar Loza ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000), más sus intereses que correspondan, costos y costas. III- Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos E. Carloni, en la suma de

Pesos noventa (\$ 90) y Dr. Carlos Olascoaga, en la suma de Pesos ciento ochenta (\$ 180) (Arts. 2, 31 y 32 Ley Arancelaria). Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91222

8/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Dra. Marina C. Avogadro, juez a cargo del 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 2ª de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Esc. Act. Luis Enrique Ormeño, notifica bajo responsabilidad de la parte actora, al Sr. Martín Khar, con domicilio desconocido, demandado en autos N° 167.826 caratulados «CAMPESTRE DOMINGO JOSE c/MARTIN KHAR p/SUM.» la resolución recaída a fs. 40 de autos, la que transcribe en su parte pertinente dice: «Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:

I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Martín Khar. III- Ordenar se notifique al demandado el traslado de la demanda de fs. 16 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Y a fs. 16 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Esc. Act. Luis Enrique Ormeño, secretario». Bto. 91212

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.786/2f caratulados «GAUTTO NATALIA SOLEDAD p/AUT. VIAJAR» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Sabina Esther Gautto, de ignorado domicilio. Dra. Alicia

Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 91202

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 38.025 caratulados «TABOADA CRUZ c/VIDELA TOMASA p/DIVORCIO CONTENCIOSO». San Rafael, 14 de octubre de 1999. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada Tomasa Videla quien deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el señor Defensor Oficial. Para su notificación, publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalo (Art. 69 del C.P.C.). Notifíquese.

Bto. 82129

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juzgado de Paz N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, notifica a Actis Piazza, Carlos Omar, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 28 de autos N° 212.907 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ACTIS PIAZZA CARLOS OMAR p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por cumplido el previo de autos. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Actis Piazza, Carlos Omar por el cobro de la suma de \$ 2.000 que le reclama el actor con más la de \$ 1.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, costas del juicio e IVA. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 3.300 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítese a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibi-

miento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 91247

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, notifica a González Oscar Alberto, de ignorado domicilio el siguiente proveído de fs. 7 de autos N° 140.363 caratulados «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES c/GONZALEZ OSCAR ALBERTO p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, domiciliado y parte a mérito de la fotocopia certificada de Poder General para juicio, acompañada. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos seis mil setecientos treinta y seis con 48/100 (\$ 6.736,48 que le reclama el actor con más la de Pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400) que se fija provisoriamente para responder a intereses legales, IVA sobre intereses, gastos y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil ochocientos (\$ 8.800), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales, gastos, IVA sobre intereses y costas del juicio. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. 3- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91246

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 142.608 «PEDRAZA SUSANA R. c/LUIS EDUARDO BARRIOS p/DIV. VINC.» notifica a Luis Eduardo

Bto. 91246

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 142.608 «PEDRAZA SUSANA R. c/LUIS EDUARDO BARRIOS p/DIV. VINC.» notifica a Luis Eduardo

Barrios, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 78/79 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 13 de agosto de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instada en autos y en consecuencia declarar el divorcio de los Sres. Luis Eduardo Barrios y Susana Raquel Pedraza, con los alcances previstos por el artículo 214 inc. 2º del Código Civil y disuelta la sociedad conyugal de ambos, con retroactividad a la fecha de notificación de la demanda. 2º) Imponer las costas en el orden causado (Art. 36 inc. II del C.P.C.). 3º)... Regístrese y notifíquese. Fdo. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario.

8/11/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSVALDO ANTONIO GASET ALESINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91265

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL SOSA ADRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91200

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LOLA BARCIA PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91204

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE YARMANDU MARQUEZ MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91210

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA IRENE ROBUSTIANA CONALBI

BOGGIERO o BOGGERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91218

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CANDELARIA FURQUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91225

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ADA MARIA MARTINEZ PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91253

8/9/10/11/12/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Camilo Nallim notifica al Sr. Pereira Ruffo Carlos Alberto con domicilio desconocido, demandado en autos N° 205.444 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS -AMARU- c/PEREIRA RUFFO, CARLOS ALBERTO p/EJEC. CAMB» la resolución recaída a fs. 15 de autos, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 6 de Julio de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo... II) Ordenar se requiera de pago a Pereira Ruffo Carlos Alberto demandado por el cobro de la suma de pesos \$ 3.800,00 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.800,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de pesos \$ 5.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen intereses legales. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítase a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y

conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 91228

8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75986 «OLIVERA RUBEN A. Y OT. p/ADOPCION» notifica y hace saber a Manuel Bustamante González y Sara del Carmen Pizarro Medina, y posibles interesados la siguiente resolución: «///doza, 26 de Agosto de 1999. Autos y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la adopción simple de las menores Karen Giovana Bustamante Pizarro y Evelyn Loreto Bustamante Pizarro modificándose el apellido de las mismas, tal cual lo determina la Ley 24.779; oficiándose al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para anotación en los respectivos libros. II- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Carletti en la suma de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200). Notifíquese, oficiese, regístrese». Y a fs. 141, proveyó: «///doza, 22 de Setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Subsanan los errores materiales contenidos en el resolutive I, de la sentencia obrante a fs. 140 y vta. el que quedará redactado en la siguiente forma: «I- Hacer lugar a la adopción simple de las menores Karen Giovanna Bustamante Pizarro y Evelyn Loreto Bustamante Pizarro modificándose el apellido de las mismas, tal cual lo determina la Ley 24.779; oficiándose al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para anotación en los respectivos libros. Notifíquese. Oficiese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, Juez». Secretaria Dra. Elena Canesa de Carusso.

Bto. 91226

8/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Camilo Nallim notifica al Sr. Pereira Ruffo Carlos Alberto con domicilio desconocido, demandado en autos N° 205.444

Bto. 91226

8/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Camilo Nallim notifica al Sr. Pereira Ruffo Carlos Alberto con domicilio desconocido, demandado en autos N° 205.444

Bto. 91226

8/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4º Juzgado de Paz, Secretaría 8º de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Camilo Nallim notifica al Sr. Pereira Ruffo Carlos Alberto con domicilio desconocido, demandado en autos N° 205.444

Bto. 91226

8/11/99 (1 P.) \$ 13,30

caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS -AMARU- c/PEREIRA RUFFO, CARLOS ALBERTO p/EJEC. CAMB» la resolución recaída a fs. 15 de autos, donde el Juzgado proveyó: «//doza, 7 de Julio de 1999. Autos y Vistos:... Resuelto... II) Ordenar se requiera de pago a Pereira Ruffo Carlos Alberto y Estrada Eduardo Juan, demandado por el cobro de la suma de pesos \$ 1.800,00 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 800,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario hasta cubrir la suma total de pesos \$ 2.600,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen intereses legales. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 91227
8/11/17/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Sucesorios

Juez Décimo Civil, Expte. 31.586 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO RUSCELLI al comparendo del día 24-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 89618
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146566 «TAMIOZZO PEDRO FRANCISCO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89630
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.749 caratulados «ASTUDILLO JUAN FRANCISCO CEFERINO p/SUC.», cita y empla-

za a herederos y acreedores de Juan Francisco Ceferino Astudillo al comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 89634
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos de ISIDRO MARTINEZ, en autos N° 77.182/77.038/77.466 comparendo diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89635
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita herederos y acreedores de HERNANDEZ ALBERTO comparendo de herederos y acreedores día diecinueve de noviembre próximo a las once cincuenta horas. Autos 102.158. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77664
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.524 «LANDA MARIA ADELA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar derechos que invoquen comparendo nueve de noviembre próximo diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 89649
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado de San Martín, autos N° 24.217 «RONDA ALBA GABRIELA por SUCESION», cita herederos y acreedores de Alba Gabriela Ronda, comparendo veintinueve de noviembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 89644
27/29/10 y 2/4/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.408 cita herederos y acreedores de ANGELA LAURA DAVIRE, comparendo diecisiete de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89666
28/29/10 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Ministerio Secretaría General de la Gobernación

Indemnización por fallecimiento artículo 33, Decreto N° 560/93

y Decreto Acuerdo N° 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento de la Srta. MARIA GRACIELA LUCERO, D.N.I. N° 10.036.906, quien cumplía funciones en Casa de Mendoza, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Subdirección de Personal, 22 de octubre de 1999. 29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) S/C.

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.947 caratulados «NAVARRO VICENTA LEONOR - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89744
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos 12.389 «LAVANDEROS AGUILERA, JUAN OSVALDO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo veintinueve de noviembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 89741
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.073 cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO DANTE DUIN y SANTA FERRARA, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89737
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de AMALIA LUISA PASINATO, comparendo veinte de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.864. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85364
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de GERONIMO GARCIA comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las once cincuenta horas. Autos N° 102.200. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77666
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.936 caratulados «LOPEZ ROBERTO PABLO y PARTUCCI NELIDA CARMEN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89771
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.045 «VARGAS ZUÑIGA EUGENIO EDMUNDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89764
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.578 cita y emplaza herederos y acreedores de STORANI GUIDO FRANCISCO, al comparendo del día 1-12-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 89765
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.389 cita y emplaza herederos y acreedores de ROSA ANGELA FURLANI, al comparendo del día 23-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 89766
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.966 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA EMMA ROSALES, comparendo día treinta de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89748
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.202 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO JULIO PATIÑO CORREA, comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 89747
29/10 y 2/4/8/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos 114.160 «ZANCANELLA JOSE MARIO p/sucesión», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día nueve de noviembre

próximo a las doce horas. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 89843
29/10 y 1/3/5/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 9763 cita herederos y acreedores de JULIA ENRIQUETA BERNASCONI, comparendo nueve de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 85368
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de SORIANO ANA MARIA comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.981. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 89858
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.058 «ROJAS CIRIACO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de noviembre próximo nueve treinta horas. María V. Vacas, prosecretaria. Bto. 89863
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.380 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS CAYETANO DINNOCENZO al comparendo del día 17-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 89865
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.093 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARY INES ROSELLO, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89871
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.848 «ATENCIO CARLOS y CASTELAT ROSA JUANA TERESA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89870
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.077 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA GODOY, comparendo día diecio-

cho de noviembre doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89873
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.966 caratulados «MENENDEZ RUFINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91013
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.436 cita y emplaza herederos y acreedores de SEVERINO BAUTISTA MONTALDI, al comparendo del día 15-11-99 próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 91011
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.491 «TROVATO SANTO p/SUC.», comparendo veintitrés de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91016
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.622 cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUIRRE DE FERNANDEZ ELBA DEL CARMEN, al comparendo del día ocho de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 91018
2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 100.450 caratulados «ELIZONDO BERNABE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores del causante a la audiencia de comparendo de herederos y acreedores el veintidós de noviembre próximo a las once cuarenta horas. Se hace saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77661
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.545 cita herederos y

acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85370
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza a herederos y acreedores de MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION, comparendo día 23 de noviembre de 1999 a las 10.30 hs. Autos N° 39.356. Juan Carlos Sáez, secretario. Mónica Aliaga de Sáez, prosecretaria. Bto. 77673
4/8/10/12/16/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Jaime José Servera, comparendo veintidós de noviembre de 1999 a las once treinta. Expte. N° 110.256 «SERVERA JAIME JOSE SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 89851
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Municipalidad de Guaymallén

A herederos de MARIO ORLANDO RUFINO, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo aperebimiento legal. Expte. N° 392.444-O-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5° piso. Firmado: Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado. Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén. Bto. 91091
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de ELINA IRRUTIA, al comparendo del día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.714. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 91090
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos 146921 «TAQUIAZ MARTA ISABEL y RUBIO LAURA SOLEDAD p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores audiencia de comparendo fijada para el día veintidós de noviembre próximo

mo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 91092
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.640 cita y emplaza herederos y acreedores de PINO SUSANA BEATRIZ al comparendo del día 1-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 91093
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.606 «GONZALEZ JOSE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 91096
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.583 cita herederos y acreedores de ALBERTA MARIA SOZZI, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 91108
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.808 caratulados «PAREDES OSBALDO ARMANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Osbaldo Armando Paredes, al comparendo día dos de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 91103
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Segundo Juzgado Civil, autos N° 142.976 «PEREZ IRMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Irma Pérez, comparendo diez de diciembre próximo a las diez horas. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 91104
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.926 «VACCARINO BLAS RAMON p/SUC.», comparendo veintiséis de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91143
4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.819 «MELLADO SALVADOR p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91135

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.101 «LEDESMA JOSEFINA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91127

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANA MARIA FRIAS, al comparendo del día diecisiete de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.710. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 91126

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.837 caratulados «MORENO VDA. DE PEREYRA JUANA- SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de noviembre próximo, a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 91129

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.703 caratulados «HENRIQUEZ MARIA CRISTINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Cristina Henríquez, al comparendo día dos de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91114

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.988 «MARTINEZ DE MENGONI ELSA DELIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo catorce de diciembre próximo a las ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91113

4/8/10/12/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.785 «REYES JOSE y REYES MARIA DE LOS ANGELES p/SUC.», comparendo

diecisiete de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 91180

4/8/10/12/16/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.488 cita herederos y acreedores de LUISA BALBINA MOYANO y JESUS RUMUALDO GOMEZ, comparendo veintiuno de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 85373

8/10/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ramón Apolinario Cuello, comparendo el día jueves 2 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.270 «CUELLO RAMON APOLINARIO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91249

8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.214 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO MENDIETA, comparendo día dos de diciembre doce y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91223

8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.442 cita herederos y acreedores de ROLANDO RAMON PAEZ, comparendo siete de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89483

8/10/12/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Miguel Punoñanco Maripan, comparendo el día miércoles 1 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 110.271 «PUNOÑANCO MARIPAN JOSE MIGUEL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91250

8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.753 caratulados «ARBONA CARLOS FABIAN p/SUC.», cita y

emplaza a herederos y acreedores de Carlos Fabián Arbona, comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91196

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANA COSTA y AHMED GADADI, comparendo quince de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.836. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 91236

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.495 «SEGRETI FERNANDO HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 91239

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita a herederos y acreedores de MERCEDES ANSA, JULIA ANSA, RAMONA LUISA ANSA, comparendo el miércoles 24 de noviembre de 1999, a las 11.50 hs. Expte. N° 102.246. Dra. Ma. Marino de Vivanco, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 77671

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.498 cita y emplaza herederos y acreedores de MONTAÑA MARIA LUSIANA al comparendo del día 22-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 91215

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores Mario Hugo de la Rosa, comparendo martes veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas. Expte. 110.266. carat. «DE LA ROSA MARIO HUGO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91257

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.865 caratulados «SANTINI LUIS ANGEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Angel Santini, al comparendo día nueve de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91219

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos 12.717 «DIAZ ADELA y NICOLAS ROMERO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes a acreditar los derechos que invoquen, comparendo tres de diciembre próximo diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 91220

8/10/12/16/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE GABRIEL PINNA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.312. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89.592

8/10/12/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Clelia Perdigüés, Agrimensora, mediará 14 noviembre 10 horas, 0,0500 ha. Juan Pérez Poquet, calle Circunvalación 150,80 mts. norte La Fe, Las Paredes, San Rafael.

Bto. 77672

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mediará 600,00 m2 Antonio Pérez, Enrique Abel Pérez y Carlos José Pérez, Leandro Alem N° 144, Palmira, San Martín. Noviembre 14, hora 11.00.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ernesto Schmidt, mediará 181,35 m2 de Nancy Marino, calle Roca s/n (costado oeste), 146,00 mts. calle La Argentina, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 13, 10.00 hs.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 16.870,77 m2 Mariano Fernández Carrión y Lina Meta (título I) y 16.870,76 m2 Mariano Fernández (título II), Severo del Castillo s/n, 150,00 mts. norte Argumedo (costado este), Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 13, hora 16.00.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 989,54 m2 de Carlos Fernando Goldemberg, carril Roque Sáenz Peña s/n 320 metros al sur intersección con Bernardo Ortiz (costado oeste), acceso por calle privada, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Noviembre 14, hora 10.
Bto. 91141
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 9.888,62 m2 y 9.888,62 m2 de Hilarión Cruz Fajardo y otra, callejón Palermo costado noroeste, 525,70 m2 sur Celestino Argumedo, 314,00 mts. este calle Kilómetro 11, Kilómetro 8, Guaymallén. Noviembre 14, hora 11.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 177,40 m2 propiedad Edith Elisa Diego de Yamin, ubicada Salta 1911, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 16.00.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 1.548,16 m2 propiedad Moisés Moyano, General Paz 4912, El Algarrobal, Las Heras. Noviembre 13, hora 10.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 2825,32 m2 propiedad José Antonio López, calle Mitre N° 1748, Coquimbito, Maipú. Noviembre 13, hora 8.30.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Sisinni, Agrimensor, mensurará 253,20 m2 propiedad a nombre de Manuel López, ubicada en calle Jorge A. Calle N° 213, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 17.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 329,21 m2 propietario Adriana Cecilia Hidalgo y otra, Liniers 575, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 13, hora 8.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 24.000 m2 aproximadamente parte propiedad Provincia de Mendoza, variante La Rocca 20 mts. al sur de Camino a Bianco, Potrerillos, Luján. Noviembre 4, hora 10.
Bto. 91146
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.698,48 m2 Domingo Collovati, Ruta Nacional 7 y Guiñazú, esquina sur-oeste, Las Catitas, Santa Rosa. Noviembre 13, hora 10.
Bto. 91146
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 30.336,50 m2 propiedad Pedro Kibysz, Av. Libertador Sur esquina Pte. Illía, Ciudad, Gral. Alvear. Noviembre 15, hora 16.
Bto. 91146
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 100,60 m2 propiedad de Francisco Valentín Fragapane y otro, en calle San Martín 2403, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 9.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 334,68 m2 propiedad de Francisco Valentín Fragapane y otro, en calle Santa Fe 747, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 10.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 621,43 m2 propiedad de Francisco Valentín Fragapane y otro, en calle San Martín 2633, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 11.
Bto. 91140
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 14 noviembre 9 horas, 457,80 m2 Basilio Andrés Martínez Martínez, limitando: Norte: Jorge Merino; Sur: Irma Castro, Carlos

Martelli; Este: Raquel Soppelsa de Rodríguez; Oeste: Emilio Civit 555, Ciudad, San Rafael. Título supletorio. Pretende Ventura Azor.
Bto. 77674
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniela Indiveri, Agrimensora, mensurará 256,31 m2 propiedad Lino Carlos Maure, calle José Hernández N° 1144, Ciudad, Las Heras. Noviembre 15, hora 9.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 59.916,00 m2 José Manuel Rodríguez Giolo, Delia Lidia Rodríguez Giolo y Luis Rodríguez o Rodríguez Giolo, Irigoyen s/n 505,00 mts. S.O. calle Roma (costado S.E.), Rodeo del Medio, Maipú. Noviembre 14, hora 12.30.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 695 m2 propiedad Marcelo Mancuso, ubicada calle Godoy Cruz 524, Ciudad, Maipú. Noviembre 14, hora 9.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 709,65 m2 propiedad Estanislada González Viuda de Galván, calle General Roca 6407, Buena Nueva, Guaymallén. Noviembre 14, hora 15.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 474,70 m2 propietario Francisco Herminia Malovini, Sáenz Peña 1404, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 14, hora 14.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan José Ginart, Agrimensor, mensurará 225 m2 propietario Ricardo Ortiz, Sáenz Peña 1324, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 14, hora 16.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 83,02 m2 propietario Raquel Magdalena Quiros de Rufini, calle Francisco Moyano 2891, Ciudad, Capital. Noviembre 14, hora 10.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Alberto García, Agrimensor, mensurará 405,81 m2 María Rosario Villegas de Díaz, calle Cervantes N° 1979, San José, Guaymallén. Noviembre 14, hora 8.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis García, Agrimensor, mensurará 3343,57 m2 Manuel Engelstain y Rodolfo Alberto Díaz, servidumbre de tránsito 414,12 m2 al oeste de calle Viamonte y por ésta a 330 mts. al norte calle Aguinaga, Chacras de Coria, Luján. Noviembre 14, hora 10.
Bto. 91201
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Armando Bollones, agrimensor, mensurará 293,05 m2, propiedad, José Parra y Josefa Parra, pretendida por Oscar Alfredo Carmona Ley 14159, gestión Título Supletorio, San Martín 2926 Panquehua Las Heras. Límites Norte: Herminia Viscaino de Costantino, Sur: Ladislao Herrera, Este: calle San Martín, Oeste: Antonio Magaña. Noviembre 15, hora: 10.
Bto. 91256
5/8/9/11/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 1 ha. de Ambrosio Jordán, calle «5» 504,20 mts. norte calle Centenario por callejón de servidumbre 139,80 mts. este. Ciudad, General Alvear. Noviembre 15, hora 9.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 399.936,13 m2 parte mayor extensión Leonor Fernández de Guilliard, pretende Héctor Alberto Polkosnik. Ley 14159 Decreto 5756/58. Camino de Acceso que inicia en intersección de prolongación Avenida de Mayo y Arroyo Cajón de Mayo, de aquí 270,01 mts. al oeste y 206,75 mts. Sur: Punta del Agua, San Rafael. Límites: Norte: Leonor Guilliard de Casabó. Sur - Este - Oeste: Leonor Fernández de Guilliard. Noviembre 15, hora 17.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 17 ha. 2.176,76 m2 de

Rafael Giménez Archilla, calle Los 3 Puentes 299,60 mts. norte calle Baquero, Jaime Prats, San Rafael. Noviembre 15, hora 8.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Ing. Civil Juan de Nevrezé, mediará 2.704,34 m2 propiedad Caratina, Perpetua y Turiano Méndez Ubilla. Fray Luis Beltrán esquina Espínola, Ciudad, San Rafael. Noviembre 15, hora 11.30.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Leycester Carbonell, mediará 211,77 m2 propiedad Angel Contardi, calle Julio A. Roca 8 esquina San Martín 801, Ciudad, Luján. Noviembre 15, hora 9.00.
Bto. 91255
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Juan Rosello, mediará aproximadamente 319 m2 para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Barraco Rosa Elcira, pretendida por Damacio Salomón Lisa. Ubicada en calle Mathus Hoyos 1765. Límites: Norte: calle Mathus Hoyos. Este: Arenas Norberto Aníbal. Sur: Cruz José Antonio. Oeste: Baztan Silvano. Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén. Noviembre 15, hora 17.00.
Bto. 91256
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mediará 334,00 m2 propiedad América Magdalena Calero, calle Alberdi 158, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Noviembre 16, hora 18.
Bto. 91252
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ricardo Aldao, Agrimensor, mediará 116,00 m2 propietaria Angela Pragasso de Guzmán, pretendiente Nicolás Adolfo Serpa, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Olaya Pescara de Tomba 412, Ciudad, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Olaya Pescara de Tomba. Sur: Fernando Martín Gazquez. Este: Eloisa Facunda Funes de Serpa.

Oeste: Jorge Marcos Frigerio. Noviembre 16, hora 18.30.
Bto. 91252
8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 8,55



Vega Omar David, D.N.I. N° 17.393.855 con domicilio en calle José Federico Moreno 2872, Ciudad, Mendoza, transfirió el fondo de comercio «**CUMBRE ANDINA**» a Caron Lorena Florencia, D.N.I. N° 25.620.266 domiciliada en calle Remedios Escalada 2201, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley: Entre Ríos 48, Ciudad, Mendoza.
Bto. 89869
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 14,25



SOFTWORK S.R.L. - Modificación de contrato social. Hace saber que ha constituido nuevo domicilio social, sito actualmente en Pedro Molina 639, PB., Of. B de la Ciudad de Mendoza (Art. 10 L.S.).
Bto. 91216
8/11/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

CAUQUEN S.R.L. - De conformidad con lo establecido en el Art. 10 ap. b, 2 de la Ley 19.550, comuníquese que el día 22 de Setiembre de 1999 se cedió la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad Cauquen S.R.L., a favor de: Rosa Sol Menéndez de López, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Boulogne Sur Mer 951, Ciudad de Mendoza, C.I. 4.784.606, Policía Federal y Fabiana Irene López de Soldati, argentina, casada, comerciante, de igual domicilio, D.N.I. 18.546.690.
Bto. 91207
8/11/99 (1 P.) \$ 4,75



**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
ENTE DE FONDOS
RESIDUALES DE LOS
BANCOS DE MENDOZA S.A. Y
PREVISIÓN SOCIAL S. A.
VENDE
Concurso Público de
Precios ER 02/99
Venta con base de (10)
inmuebles**

ITEM 1: Inmueble urbano, depar-

tamento ubicado en calle San Isidro 735/60, 4° piso, unidad «41» Edificio Centorbi, Rivadavia, Mendoza, superficie cubierta propia: 81,20 m2. BASE: \$ 19.600.-

ITEM 2: Local con vivienda y galpón ubicado en calle San Martín y 9 de Julio, Villa Atuel, San Rafael, Mendoza. Superficie cubierta: 632,00 m2. BASE: \$ 147.000.-

ITEM 3: Vivienda unifamiliar ubicada en calle Joaquín V. González 390, Godoy Cruz, Mendoza superficie cubierta: 301,50 m2, superficie del terreno: 443,26 m2. BASE: \$ 61.799.-

ITEM 4: Inmueble terreno ubicado en Avenida Acceso Este s/n°, Jesús de Nazareno, Guaymallén, Mendoza, superficie: 2.501,89 m2. BASE: \$ 31.850.-

ITEM 5: Inmueble rural ubicado en Carril Zapata y Calle Pública, Tupungato, Mendoza, superficie 20 hectáreas. BASE: \$ 59.501.-

ITEM 6: Inmueble rural ubicado en calle Fernández y Caño Doblado, Jaime Prats, Colonia Soitue, San Rafael, Mendoza, superficie: 29 hectáreas. 9.992,53 m2. BASE: \$ 5.632.-

ITEM 7: Inmueble urbano, ubicado en calle San Martín s/n°, Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Mendoza, superficie 2 hectáreas 3.959,98 m2. BASE: \$ 85.537,20.

ITEM 8: Inmueble rural ubicado en calle proyectada s/n° Distrito Chapanay, San Martín, Mendoza, superficie 150 hectáreas. BASE: \$ 15.400.-

ITEM 9: Vivienda unifamiliar, departamento, identificado como unidad funcional N° «3», ubicado en calle Alverdi N° 453, San José Guaymallén, Mendoza, superficie cubierta propia: 114,63 m2. BASE: \$ 27.095.-

ITEM 10: Inmueble céntrico con destino oficina, ubicado en Avenida San Martín N° 1360, primer piso, unidad «5» Ciudad Mendoza, superficie 118,33 m2. BASE: \$ 65.100.-

Forma de pago: contado o financiado. 50 % a la firma del boleto de compra - venta. 50 % con Garantía Hipotecaria hasta (2) dos años con interés del 10 % anual sobre saldo.

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1999, hora: 11,30.

Informes y entrega de pliegos en: Dpto. Administración de Bienes, Avda. san Martín 1360, Gal. Mendoza, 1° piso, Of. 5 Ciudad, Men-

doza. Tel. (0261) 4299812, horario de atención: 8 a 14,30 horas
Bto. 89855
1/3/5/8/9/11/99 (5 Pub.) \$ 109,25



**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES**

**Licitación Pública
Adquisición: leche entera
en polvo.**

Expte. 6863-P-99.
Apertura: 12-11-99. Hora: 10.
Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala este planta baja, Casa de Gobierno.
4/5/8/11/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 2890/99
Resolución 956/99**

Objeto: Concesión de la explotación comercial y mantenimiento en la Terminal de Omnibus de Costa de Araujo.
Fecha de apertura: 26-11-99 a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 50.
Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.
Bto. 91211
8/9/11/99 (2 P.) \$ 9,50

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la contratación de bienes y servicios obra remodelación Plaza San Martín. Apertura: El día 18 de noviembre de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente N° 2540-D-99.
Presupuesto oficial: \$ 250.000.
Valor del pliego: \$ 300,00.
Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390.
Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 0261-4201785/ 4201475).
Bto. 91259
8/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para construcción y ampliación de las escuelas: N° 4-014 Mayor García (Construcción de (2) dos aulas). Presupuesto oficial: \$ 56.745 - N° 9-036 M. T. de Balcarce (construcción de (3) tres aulas y (1) un grupo sanitario). Presupuesto oficial \$ 113.490 - N° 4-116 Juan Pablo II (construcción de (2) dos aulas). Presupuesto oficial: \$ 56.745.

Apertura: El día 25 de noviembre de 1999.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente N° 10581-J-99.

Valor del pliego: \$ 500,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 0261-4201785/ 4201475).

Bto. 91260

8/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL
Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para compra de materiales de construcción 1er. etapa ciclovía.

Apertura: El día 19 de noviembre de 1999.

Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente N° 12309-D-99.

Presupuesto oficial: \$ 41.100.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones, Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas). Tel. 02627-422121/ 424324/ 428390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem - Tel. 0261-4201785/ 4201475).

Bto. 91261

8/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL**

Prórroga de Licitación Pública

Se comunica a todos los interesados que se ha determinado la prórroga en la fecha de apertura de la

licitación pública convocada por Expte. N° 11297-D-99 «Diseño, construcción y operación inicial Planta Tratamiento Aguas Cloacales para el Distrito El Nihuil».

Resolución N° 179-SOSP/99.

Nueva fecha de apertura de sobres: 23 de noviembre de 1999.

Hora: 10.00.

Presupuesto oficial: \$ 320.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Suministros (Palacio Comunal) y Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem).

Bto. 91262

8/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**MUNICIPALIDAD DE
SAN RAFAEL**

Prórroga de Licitación Pública

Se comunica a todos los interesados que se ha determinado la prórroga en la fecha de apertura de la licitación pública convocada por Expte. N° 11298-D-99 «Diseño, construcción y operación inicial Red Colectora Cloacal Planta Tratamiento Aguas Cloacales para el Distrito 25 de Mayo».

Resolución N° 180-SOSP/99.

Nueva fecha de apertura de sobres: 23 de noviembre de 1999.

Hora: 11.00.

Presupuesto oficial: \$ 100.000.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Suministros (Palacio Comunal) y Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem).

Bto. 91258

8/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

**MULTICREDITO S.A.
p/QUIEBRA**

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 46.240 caratulados: «**MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA**», resolvió: «Mendoza, 25 de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer que Sindicatura deberá publicar la oferta presentada a fs. 9.168 por el término de tres días corridos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. En consecuencia, podrán presentarse los interesados en el bien objeto de la venta en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la última publicación edictal, debiendo hacer

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 433.498,23
Entrada día 5/11/99	\$ 2.211,05
Total	\$ 435.709,28

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

EprE

**Ente Provincial
Regulador Eléctrico
Licitación Pública**

Adquisición de mobiliario de oficina

Expediente N° 391/99. El precio de las bases es de: \$ 250, (depositar en la cuenta del EprE, Banco Nación N° 350884/82). La apertura se llevará a cabo el día viernes 19 de noviembre de 1999, a las 12,00 hs. en la sede del EprE. Ente Provincial Regulador Eléctrico (EprE), San Martín 285, ciudad Mendoza (5500), Telf. 0261 4244242 8/9/11/99 (2 Pub.) a/cobrar

Fe de erratas

(*)

En edicto Sección Contratos Sociales en publicación de «CAFITER S.A.» el día miércoles 20 de octubre de 1999, en el capital social faltó publicar el párrafo «Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 5 (cinco) votos por acción, Clase «A».

Bto. 91251

8/11/99 (1 P.) \$ 2,85

su mejor oferta, ya que de la misma se dará traslado al oferente de fs. 9.168 a los fines de que mejore la misma. II- Posteriormente se procederá a la adjudicación como lo indica en inc. 7 y 8 del Art. 205 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Oferta presentada: Marinas del Dique S.A. Individualización de las unidades que ofertan: a-0.1.D.; b-0.2.D.; c-0.3.D.; d-0.4.D. precio total por las cuatro unidades \$ 4.000. Condiciones de pago \$ 400 contado, \$ 3.600 cancelación dentro de los 5 días de la notificación de la aprobación de la presente. Condiciones especiales propuestas por el oferente: a- Libre de impuestos y deudas hasta la toma de posesión por el oferente. b- Reserva de derecho de mejorar la mejor propuesta. c- Mantenimiento de la oferta 60 días a partir de la fecha. Garantías ofrecidas: depósito del 10%, esto es \$ 400 en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado adjuntándose boleta de depósito. Situación ante el IVA: responsable inscripto.

Bto. 91214

8/9/10/11/99 (3 P.) \$ 54,15